



## ACTA N° 88

## SESIÓN ORDINARIA

## CONCEJO MUNICIPAL DE MULCHÉN

En Mulchén, República de Chile, a 28 de Noviembre de 2018, siendo las 09:30 horas, se llevó a efecto en la Sala de Sesiones del Concejo, la Sesión Ordinaria N° 88 del Concejo Municipal de Mulchén, bajo la presidencia del Concejal señor Pedro Amigo González y la asistencia de los señores Concejales:

Concejala	Sra. Luz González Contreras
Concejal	Sr. Guillermo Brevis Pereira
Concejala	Sra. Ivonne Poblete Bascur
Concejal	Sr. Walter Guastavino Rebolledo

De la misma forma, como Ministro de Fe actuó el Secretario Municipal don Samuel Saavedra Burgos

El Temario a tratar es el siguiente:

- 1.- Invitación a Jefe Provincial de Vialidad
- 2.- Solicitud de Acuerdo de Concejo Municipal para aprobación Suplemento Subvención Municipal Unión Comuna de Junta de Vecinos
- 3.- Solicitud de Acuerdo de Concejo Municipal para aprobación de Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, oficio Nro. 494, de fecha 21 de Noviembre de 2018
- 4.- Solicitud de Acuerdo de Concejo Municipal para aprobación del Programa "Murales de Patrimonio y Turismo, Mulchén 2018 "
- 5.- Se pone a consideración la nominación de Ciudadano o Institución Distinguida
- 6.- Aprobación Plan de Salud Comunal Municipal y Plan de Capacitación año 2019
- 7.- Aprobación Presupuesto Salud Municipal año 2019
- 8.- Aprobación Presupuesto Cementerio Municipal año 2019
- 9.- Solicitud de Acuerdo de Concejo Municipal otorgamiento de Patente de Restaurante diurno y nocturno de Constanza Leiva Flores
- 10.- Cuenta del Señor Alcalde
- 11.- Incidentes

En nombre de Dios, se inicia la sesión.

El Concejal señor Pedro Amigo, indica que el Alcalde se encuentra en la ciudad de Santiago participando de un Seminario " Nuevo escenario de las Finanzas Municipales" que organiza la Asociación Chilena de Municipalidades, durante los días 26 y 27 de Noviembre; el día 28 de Noviembre está invitado a una " Conferencia de Desarrollo Económico " en paradigma globales; y en la tarde participara de la presentación de un documental Memorias del Río Renaico de la Subsecretaría del Desarrollo, documental en el cual participó.

En cuanto a la ausencia del Concejal señor Guido Sanzana Quijada, esto es porque se encuentra participando del Seminario denominado " Los Servicios Municipales de Calidad y el Enfoque de Género en el Trabajo Permanente ", entre los días 26, 27, 28 y 29 de Noviembre de 2018, en la ciudad de Valparaíso, organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades.





## Primer Punto de la Tabla

### Invitación a Jefe Provincial de Vialidad

El Concejal señor **Pedro Amigo**, informa que se encuentran presentes don Manuel Sandoval Villar, Analista de Conservación de Vialidad y don Eduardo Sepúlveda Moncada, Ingeniero Gemensor de Asesoría Zañartu - Asesoría a la Inspección Fiscal, indica que el tema principal obedece a las charlas que se han dado en Santa Adriana y otra en la Unión Comunal de Juntas Vecinos, sobre el mantenimiento de los caminos rurales.

La Concejala señora **Ivonne Poblete**, dice que es importante indicar que el mantenimiento de los caminos rurales si estos han sido intervenidos por Vialidad, ya que en algunos sectores como San Miguel, el bay pass de la Ruta de La Madera, El Cisne, etc. están en muy mal estado, informa que hay movilización que lleva a niños a los sectores rurales donde es dificultoso transitar.

Señala que antiguamente existía un convenio entre la Municipalidad y Vialidad, entonces cuando había problemas en los caminos públicos la Municipalidad podía intervenir con la maquinaria, porque no tiene sentido que la Municipalidad no pueda intervenir los caminos ante alguna emergencia porque no existe el convenio,

Consulta cuántos años se mantiene la global en el sector asignado y cuándo le va a tocar al resto de los caminos rurales intervenir sus caminos.

El Concejal señor **Guillermo Brevis**, indica que es una inquietud saber la nueva ruta de la global que hoy día involucra el trabajo que tienen con Vialidad en la comuna, dice que la idea es trabajar mancomunadamente en el sentido de poder mejorar el tema de Vialidad - Municipalidad porque los reclamos por lo general llegan a los Concejales, donde los vecinos manifiestan que no existe una preocupación al 100% hacia ellos, cree que hay una responsabilidad compartida porque la Municipalidad debería oficiar a Vialidad de inmediato ante algún problema con los caminos, indica que también deberían participar de este tema las Empresas Forestales, a lo mejor hacer una mesa de trabajo.

Señala que le gustaría saber cuáles son los caminos que están considerados en la global, información que es necesario hacérselo saber a los vecinos de los sectores rurales que son lo que se sienten abandonados en cuanto a la mantención de sus caminos sobre todo en la temporada de otoño - invierno.

La Concejala señora **Luz González**, dice que dirigentes de los sectores rurales han visto muchas veces que van a trabajar a los sectores rurales y no son considerados, quienes creen que pueden ser un aporte, dado que en algunas ocasiones los caminos quedan operativos por muy poco tiempo, etc., es importante saber lo que se está realizando en cuanto a la mantención de los caminos.

El Concejal señor **Walter Guastavino**, señala que se sabe que hay una molestia generalizada en los sectores rurales de la comuna por los destrozos de los caminos.

Indica que hay una situación que le preocupa y que es el cierre del camino en el sector rural de pichi bureo, donde pasado el puente existe una barrera que la colocó un particular y ese camino es público según lo indicado por los vecinos del sector.





Dice que el Puente de acceso Norte está en pésimas condiciones, no sabe si se puede hacer alguna reparación, donde las uniones metálicas de ese puente están sueltas, lo cual puede provocar un accidente.

Señala que hace un tiempo atrás también vino un personero a quien se le manifestó la preocupación que existe por la poca señalética en la carretera de Mulchén tanto de Norte a Sur como viceversa, dice que Mulchén es un pueblo con treinta mil habitantes, ya se ha presentado esta solicitud y no existe mejora, debería existir una respuesta ya sea positiva o negativa.

**El señor Secretario Municipal y del Concejo Municipal**, indica que la mantención de los caminos no debe ser solo en otoño - invierno, sino que durante todo el año, por el daño que le ocasionan a los vehículos.

**El Concejal señor Pedro Amigo**, dice que hace un tiempo se expuso un tema que hay en la ruta de la madera donde no hay el trazado de la ruta, eso es un peligro al manejar de noche o con lluvia, ahora se le debe sumar el pésimo estado del camino. Señala que hay caminos que no están en la global, pero si se necesita considerar su mantención ante las quejas de los vecinos para hacer más viable el tránsito de los vehículos.

**El señor Manuel Sandoval Villar, Analista de Conservación Vialidad**, informa que como Vialidad han trabajado en diversos sectores y comunas de la provincia, si bien es cierto en Mulchén no ha sido tan participativo, tiene la idea y la percepción que la comunicación en algún momento se cortó, dice que conversa hartó con algunos funcionarios, pero donde se produce esta conversación es cuando ya existe una situación delicada, emergencias, etc.

Señala que con algunos municipios han trabajado con el Departamento de Desarrollo Rural, donde un funcionario agota todos los temas de las Uniones Comunales, Juntas de Vecinos Rurales, quien tramita directamente con Vialidad.

Indica que en el mes de Octubre se arma el Programa para el año siguiente, no se pueden salir de este Programa porque este se envía a Santiago al Director Nacional de Vialidad y queda firmado bajo un protocolo. Señala que para ingresar al Programa se necesita un documento formal, porque la Contraloría exige un respaldo.

Dice que en la reunión que sostuvieron en la Unión Comunal fue con Participación Ciudadana, asistieron funcionarios de la Dirección Regional y Provincial de Vialidad, y del Contrato Global, donde los vecinos informaron todos sus problemas, y a quienes le dieron a conocer los procesos que existían para dar respuesta a sus inquietudes.

Señala que el desperfilado de camino se trabaja de dos maneras, a través del contrato global, y por administración directa, señala que la motoniveladora presento una falla mecánica que la tuvo aproximadamente 25 días detenida, y por eso estaba en mal estado el camino. Indica que en el camino Palermo - San Miguel hace aproximadamente 2 meses se ripio, se aplicaron 1.000 mts.<sup>3</sup>, señala que no pueden hacer combinaciones de caminos, se aplica donde se solicitó el material.

Respecto que el camino El Águila - Pichi Bureo este llegaba al río y está enrolado, indica que el D.F.L. Nro. 850, señala que todo camino que sea sustraído de uso público debe ser restituido por la Dirección de Vialidad pertinente, por todo el tiempo que haya sido sustraído y si el ancho ha sido modificado tiene que volver a su estado primitivo.





Indica que tienen que ver el tema con el Departamento de Franja Fiscal, además tienen fotografías del tema.

Señala que en cuanto a las roturas de las cantoneras del puente estas se levantan por el exceso de velocidad cuya velocidad máxima debería ser 50 km./h, tienen que verlo, sabe que se hizo un estudio del puente, salió hasta en las redes sociales, pero estos fondos para estos puentes que están dentro del área urbana, lo ven en Santiago lo cual debe ir respaldado con un documento de parte del señor Alcalde.

Indica que cuando se amplían los radios urbanos del municipio hacia los extremos de los sectores rurales, son kilómetros y metros que se aportan para atención de la Dirección de Vialidad, esta no atiende en sectores urbanos, solo rurales.

**El Concejal señor Pedro Amigo**, informa que la línea del radio urbano no se ha modificado en años.

**El señor Analista de Conservación Vialidad**, dice que para hacer una reparación a un camino o a un puente cuesta bastante, un pavimento de asfalto en 1 km. sale alrededor M\$180.000.- vía administración directa, la aplicación de matapolvo en 1 km. es de M\$3.500.-

Dice que en cuanto a la conservación de camino más permanente, si se hace de manera formal, tendrán una respuesta formal.

Indica que le manifestó al Jefe de Conservación, y le hizo mención de algunos temas, pero ya hubo un corte de un 100% a 80% de los trabajos.

Señala que los caminos rurales en Mulchén son muy extensos y los sectores con muy malas coberturas. Dice que están trabajando en el sector Conejeros hacia Santa Ema, ayer comenzaron a ripiar el camino, desde el km. 3 al 8, se están aplicando 5.000 mts.3, de camino, ha tratado de comunicarse con los dirigentes vecinales y no ha podido, tampoco con el Jefe de Gabinete. Indica que también está la motoniveladora, terminando esto quedaran perfilando todos los caminos que están malos y que le corresponde a Vialidad mantener.

Indica que la demarcación de los pavimentos de los caminos forestales, van a terminarlo, porque todos los años se contrata una empresa para ello, hay contratos para esto.

Dice que es importante hacer llegar todas estas solicitudes formalmente.

Señala que la Ruta 5 es una ruta nacional está concesionada y tiene un Inspector Fiscal de Vialidad que trabaja en el Departamento de Concesiones en Santiago a nivel Central su nombre es Manuel Zambrano, a él se le deben hacer las solicitudes, ya sea por oficio, ó por transparencia pública, por esta última tiene plazo para responder.

**El Concejal señor Pedro Amigo**, dice que hay temas que se han hecho por escrito, por ejemplo, 2 puentes están en estudio de diseño en la cuarta etapa, y más el puente que divide la comuna de Los Ángeles y Mulchén, sobre el río Bío Bío, por este último dieron una respuesta que no los dejó conforme, donde se habla que al organismo que se ofició no es de dependencia de ellos, y que además este puente no es de jurisdicción de Mulchén sino que de Los Ángeles.





Indica que en relación a la señalética, al señor Manuel Zambrano se le ha invitado en algunas ocasiones, se le oficio, y la respuesta es que lo van a evaluar y pasan los años en relación al tema sin dar respuesta.

**El señor Analista de Conservación Vialidad**, señala que como Dirección Provincial de Vialidad proponen una obra al Inspector Fiscal quien está a cargo del tema y toma la decisión final, entonces no tienen injerencia.

Señala que cada contrato global tiene ítem de trabajo, si dentro del ítem de trabajo tiene agotado la señalética, tendrá que pedir autorización solicitando un aumento del monto, pero si no se lo autorizan, no podrá hacer la obra, si le queda una holgura puede hacerlo.

**La Concejala señora Luz González**, dice que el señor Inspector Fiscal dijo que se tenía que contemplar antes la solicitud. Señala que una manera más fácil de comunicarse con los dirigentes vecinales es a través de la Unión Comunal.

**El señor Analista de Conservación Vialidad**, señala que quien debería generar el nexo es el municipio y así el Alcalde se entera. Informa que no está todo tan perdido para poder obtener obras el próximo año, porque en el mes de Septiembre se hace una inyección de recursos y ahí se pueden ingresar algunas obras para llevarlas a cabo a fin de año. Dice que para ingresar caminos a los contratos globales se puede, pero a través de un requerimiento de la Municipalidad, cuando esté a punto de caducar el contrato, al Director Regional de Vialidad.

**La Concejala señora Ivonne Poblete**, dice que hay un problema con las Parcelas de Agrado camino que conecta con el by - pass, los vecinos del sector tienen alrededor de 1 km., pero no se pueden hacer trabajos de mantención de él, porque el Alcalde manifestó que ese camino los vecinos debían entregarlo al Ministerio de Obras Públicas por estar en el radio urbano, y así postularlo como Municipalidad. Señala que los vecinos han amenazado con cerrar el camino el que además sirve de conexión con algunos sectores rurales, por lo tanto, es importante lo que se descongestiona a través de esa vía.

**El señor Analista de Conservación Vialidad**, señala que se habla de camino por presunción de público, pero no tienen la certeza porque no hay escritura, dice que los caminos públicos, están escriturados, la mayoría de los caminos de toda red vial no están escriturados, pero se han utilizado como camino público desde hace años, y en caso que apareciera un propietario no pueden hacer nada, pero si esta persona dice que quiere incluir este camino para que Vialidad lo atiende, se puede hacer, pero pasa por un proceso de enrolamiento de camino, el que debe cumplir con ciertos requisitos, un ancho mínimo de 12 mts., que las personas colindantes con el camino den la cesión gratuita de este con escritura en mano, y que no esté en radio urbano, con estos antecedentes se envía a un departamento que se llama Sig y Cartografía en Concepción, quien viene lo analiza y levanta el camino y se lo propone al Director.

Señala que en la Provincia de Bío - Bío tienen casi 3.000 km. de red vial, y hay una realidad y necesidad de parte de los municipios de los vecinos que se han ido ampliando a los sectores rurales, en caso que fuera urbano, debería pasarse al municipio y queda como camino vecinal y ahí se pueden desviar recursos.

**La Concejala señora Ivonne Poblete**, dice que otro malestar de los vecinos del sector rural es el en angostamiento de los caminos, y la poca mantención de los arboles hace que los caminos estén más expuestos a su deterioro.





El señor Analista de Conservación Vialidad, informa que lo comprende la faja fiscales están a cargo de un Departamento que se llama Policía de Caminos, que es quien fiscaliza la faja fiscales, esta persona se basa en el D.F.L. Nro. 850, el que dice que todo camino que este abierto al uso público tendrá su uso y no puede ser cerrado ni modificado, si hay una denuncia de parte del municipio, Vialidad va y habla con el propietario con el fin de revisar su escritura en caso de poner oposición, si sigue la negativa pasa al Abogado, trámite que es un poco más lento.

La Concejala señora Ivonne Poblete, indica que los vecinos se refieren a los trabajos donde interviene Vialidad es ese trabajo que van dejando más angosto los caminos.

El señor Analista de Conservación Vialidad, dice que hay programas de trabajo a través de contrato específicos que hacen roces, pero para eso hay que postular.

El señor Eduardo Sepúlveda Moncada, Ingeniero Geomensor de Asesoría Zañartu, Asesoría a la Inspección Fiscal, dice que viene en representación de la Inspectora Fiscal señora Vicky Fuentealba, que es la Encargada del Contrato Global Mixto de Mulchén, viene a informar a grandes rasgos en que consiste este Contrato, el cual corresponde a la Conservación Global de caminos e incluye la mantención en comunas de la Provincia de Bío Bío, estas son: Los Ángeles, Nacimiento, Laja, Mulchén y Negrete, por lo tanto, el área es bastante extensa.

Indica que el contrato dura 4 años, 1440 días, su fecha de inicio que el 06 de Enero de 2016 y su término es el 19 de Diciembre de 2019. Informa que el contrato global está enfocado en trabajar en los caminos indicados en el contrato, no se pueden hacer obras sino está en el contrato, para estos últimos los puede atender Vialidad a través de su administración directa.

Informa que los caminos involucrados en el contrato son:

N°	ROL	CAMINO	SECTOR		LONGITUD (KM)
12	Q-840	CRUCE Q-806(AGUAS BLANCAS) - CRUCE Q-896 (LANCHA EL MANZANO)	0,000	12,200	12,200
13	Q-896	CRUCE RUTA 5 (LOS PINOS - CRUCE Q-860 (MANZANACHE)	0,000	17,600	17,600
16	Q-760	CRUCE Q-80 - ESTACION RAPELCO	0,00	2,300	2,300
17	Q-860	CRUCE Q-80 (RAPELCO) - MANZANACHE	0,00	15,500	15,500
18	Q-825	CRUCE RUTA 5 (CHUMULCO) - MAICA	0,00	13,240	13,240
34	Q-862	CRUCE RUTA 5 (PTE CHUMULCO) - CRUCE Q-80 PTE TRIQUILEMU	0,000	9,200	9,200
35	Q-898	CRUCE RUTA 5 (PIEDRA AMARILLA) COLONIA SANTA ANA	0,000	8,905	8,905
36	Q-864	CRUCE RUTA 5 (CANAL BIO BIO) ALHUELEMU	0,000	5,300	5,300
6	Q-80	CRUCE RUTA 5 (MULCHÉN) - NEGRETE - CRUCE RUTA 180 (COIHUE)	0,395	21,000	20,605
7	Q-650	CRUCE RUTA 5 (LICURA) - MUNILQUE CRUCE Q-80 (NEGRETE)	0,390	22,400	22,010
TOTAL RED COMUNAL: 126,860 km.			0,390	22,400	22,010



La Concejala señora Ivonne Poblete, indica que en el sector de Licura hay un camino que se corta en el invierno por la subida del agua, situación que es muy recurrente y que no ha tenido solución.

El señor Ingeniero Geomensor de Asesoría Zañartu, Asesoría a la Inspección Fiscal, informa que conocen el problema, pero de acuerdo a una visita del Inspector Fiscal es por el desborde del río Bureo, pero escapa de la responsabilidad del contrato, lo que hay que hacer es una intervención a través de Obras Hidráulicas.

El señor Secretario Municipal y del Concejo Municipal, informa que en años pasados se hicieron varias intervenciones pero ninguna dio resultado, porque el caudal del agua es mucho mayor que el lecho.

El señor Ingeniero Geomensor de Asesoría Zañartu, Asesoría a la Inspección Fiscal, indica que como contrato no pueden hacer nada, si se han hecho algunas obras de mitigación.

El señor Hernán Cartes Ortiz, Director del Departamento de Salud Municipal, informa que lo anteriormente expuesto ha provocado la suspensión de rondas médicas en el sector, porque la inundación no permite que transiten vehículos.

El señor Ingeniero Geomensor de Asesoría Zañartu, Asesoría a la Inspección Fiscal, dice que dará a conocer las obras que se han realizado en los caminos considerados en el contrato:

**Cruce Q-806 (AGUAS BUENAS) - CRUCE Q-896 (LANCHA EL MANZANO)**  
Km. Inicial 0,000 al Km. 12,200

**Total en Obras Ejecutadas: \$46.290.006.-**

Ítem	Cantidad
Limpieza de Faja	12,200 km.
Reperfilado simple	157,302 km.
Matapolvo	0,280 km.
Reparación Superestructura	148,100 Pulg-Mad (1pte)
Hormigón H20	24,620
Material de Emergencia	252 m3

Total Obras Proyectadas: \$58.885.340.-

Reperfilado Simple, Material de Emergencia, Limpieza de la Faja.

**Cruce Ruta 5 (Los Pinos) - Cruce Q-860 (Manzanache)**  
Km. Inicial 0,000 al Km. 17,600

**Total en Obras Ejecutadas: \$108.315.067.-**

Ítem	Cantidad
Limpieza de Faja	14,740 km.
Reperfilado simple	235,449 km.
Alcantarillas	17 m. (alcantarillas)





Hormigón H20	4,640 m3.
Señales Tipo 2	2 señales
Emergencias	Material Emergencia- Retroexcavadora
Reparación de superestructura de madera	446,420 Pulg-Mad. (2ptes)
Matapolvo	1,720 km.
Construcción de Fosos	70 m.

Obras Proyectadas Total: \$79.994.746.-

Limpieza Faja, Reperfilado Simple, Alcantarillas de Tubos de Polietileno, Hormigón H-20, Mampostería de Piedra, Limpieza y Construcción de Fosos.

**Cruce Q-80 - Estación Rapelco**  
Km. Inicial 0,000 al Km. 2,300

Total de Obras Ejecutadas: \$22.289.898.-

Ítem	Cantidad
Reperfilado	19,22 km.
Limpieza de la faja	2,250 km.
Reperfilado con compactación (matapolvo)	2,590 km. (2 Temporada)
H-20	11,280 m3.
Señales Tipo 2	5 Señales
Mampostería de Piedra	45,940 m2.

Obras Proyectadas Total: \$48.796.188.-

Reperfilado Simple, Limpieza de la Faja, Matapolvo, Limpieza de Alcantarillas.

**Cruce Q-80 (Rapelco) - Manzanaché**  
Km. Inicial 0,000 al Km. 15,500

Total de Obras Ejecutadas: \$58.403.914.-

Ítem	Cantidad
Reperfilado Simple	234,909 km.
Limpieza de la faja	10,950 km.
Terraplenes	378,490 m3.
Matapolvo	2,680 km.

Obras Proyectadas Total: \$105.222.350.-

Reperfilado Simple, Matapolvo, Limpieza de la Faja, Limpieza de Alcantarillas, Limpieza de Fosos.





**Cruce Ruta 5 (Chumulco) - Maica  
Km. Inicial 0,000 al Km. 13,240**

**Total de Obras Ejecutadas: \$106.431.974.-**

Ítem	Cantidad
Reperfilado Simple	80,869
Recebo material granular	1.949,063 m3.
Material Emergencia	1.530 m3.
Rodillo	4,300 H-Maq.

Obras Proyectadas Total: \$55.665.727.-

Reperfilado Simple, Alcantarilla Tubo Polietileno, Hormigón H-20.

**Cruce Ruta 5 (Pte. Chumulco) - Cruce Q-80 Puente Triquilemu  
Km. Inicial 0,000 al Km. 9,200**

**Total de Obras Ejecutadas: \$42.876.663.-**

Ítem	Cantidad
Reperfilado Simple	80,090
Alcantarillas	32 m. (3 Alcantarillas)
H-20	6,640 m3.
Limpieza de Fosos	240 m.
Matapolvo	1,440 km.
Material Emergencia	669 m3.
Señales Tipo 2	2 Señales

Obras Proyectadas Total: \$51.262.779.-

Limpieza de faja, Reperfilado Simple, Alcantarillas, Hormigón H-20, Matapolvo.

**Cruce Ruta 5 (Piedra Amarilla) - Colonia Santa Ana -Cruce Ruta 5  
Km. Inicial 0,000 al Km. 8,905**

**Total de Obras Ejecutadas: \$28.322.249.-**

Ítem	Cantidad
Reperfilado Simple	76,176 km.
Limpieza de la Faja	3,500 km.
Reparación Superestructura Madera	72 pulg/mad
Material Emergencia	202,500 m3.

Obras Proyectadas Total: \$30.708.392.-

Limpieza de Faja, Reperfilado Simple.



**Cruce Ruta 5 (Canal Bío Bío) - Alhuelemu**  
Km. Inicial 0,000 al Km. 5,300

**Total de Obras Ejecutadas: \$810.735.-**

Ítem	Cantidad
Reperfilado Simple	9.575 km.

Obras Proyectadas Total: \$43.562.689.-  
Reperfilado Simple, Limpieza de Faja.

**Cruce Ruta 5 (Mulchén) - Negrete - Cruce Ruta 180 (Coihue)**  
Km. Inicial 0,395 al Km. 21,000

**Total de Obras Ejecutadas: \$252.210.385.-**

Ítem	Cantidad
Reperfilado Simple	606 km.
Recebo	5.695 m3.
Alcantarillas	20,9 m. (2 Alcantarillas)
H-20	8,210 m3.
Terraplenes	90,179 m3.
Limpieza de Faja	11,67 km.
Señales	4 Señales
Matapolvo	0,370 km.
Material Emergencia	354 m3.

Obras Proyectadas Total: \$215.292.706.-  
Limpieza Faja, Reperfilado Simple, Limpieza de Alcantarillas, Hormigón H-20, Mampostería de Piedra.

**Cruce Ruta 5 (Licura) - Munilque - Cruce Q-80 (Negrete)**  
Km. Inicial 0,390 al Km. 22,400

**Total de Obras Ejecutadas: \$121.316.323.-**

Ítem	Cantidad
Reperfilado Simple	368 km.
Alcantarillas	43,65 m. (4 Alcantarillas)
Terraplenes	405,836 m3.
Limpieza de Faja	17,090 km.
Señales	2 Señales
Material de Emergencia	843 m3.
Demarcación de Pavimento	4,2 km.

Obras Proyectadas Total: \$169.298.737.-  
Reperfilado Simple, Limpieza de Alcantarillas, Limpieza de Faja, Demarcación de Pavimento, Bacheo, Barreras Metálicas, Pintura de Soleras.





**CUADRO RESUMEN DE INVERSION POR CAMINO**

N°	ROL	NOMBRE CAMINOS	INVERSION A LA FECHA
12	Q-840	CRUCE Q-860 (AGUAS BUENAS) - CRUCE Q-896 (LANCHA EL MANZANO)	\$46.290.006.-
13	Q-896	CRUCE RUTA 5 (LOS PINOS) - CRUCE Q-860 (MANZANACHE)	\$108.315.067.-
16	Q-760	CRUCE Q-80 - ESTACION RAPELCO	\$22.289.898.-
17	Q-860	CRUCE Q-80 (RAPELCO) -MANZANACHE	\$58.403.914.-
18	Q-825	CRUCE RUTA 5 (CHUMULCO) - MAICA	\$106.431.974.-
34	Q-862	CRUCE RUTA 5 (PTE CHUMULCO) - CRUCE Q-80 PTE TRIQUILEMU	\$42.876.663.-
35	Q-898	CRUCE RUTA 5 (PIEDRA AMARILLA) COLONIA SANTA ANA	\$28.322.249.-
36	Q-864	CRUCE RUTA 5 (CANAL BIO BIO) ALHUELEMU	\$810.735.-
6	Q-80	CRUCE RUTA 5 (MULCHEN) - NEGRETE - CRUCE RUTA 180 (COIHUE)	\$252.210.385.-
7	Q-650	CRUCE RUTA 5 (LICURA) - MUNILQUE - CRUCE Q-80 (NEGRETE)	\$121.316.323.-
<b>TOTAL RED VIAL COMUNA DE MULCHEN</b>			<b>\$787.267.214.-</b>

**INVERSION EJECUTADA EN LA COMUNA V/S INVERSION PROYECTADA**

8,3% - INVERSION POR EJECUTAR  
91,7% - INVERSION EJECUTADA  
126,860% - TOTAL DE LA RED

INVERSION PROYECTADA \$858.689.654.-  
INVERSION EJECUTADA \$787.267.214.-

**CONTACTOS**

NOMBRE	CARGO	TELEFONO	CORREO
Vicky Fuentealba G.	Inspectora Fiscal	942845993	vicky.fuentealba@mop.gov.cl
Ariel Díaz H.	Residente Empresa	964956868	adhconstructor@gmail.com
Lorena Toledo S.	Jefe Terreno Asesoría	998498629	itoledo@zañaartu.cl
Eduardo Sepúlveda M.	Asesor de Terreno	994436415	eduardo.sepulveda@zañaartu.cl

El Concejal señor Pedro Amigo, dice que agradece la información que se ha entregado, y con ella verán lo que pueden hacer para responder las inquietudes de los vecinos.

El Concejal señor Walter Guastavino, consulta cómo se considera una cantidad de fondos para invertir en una comuna determina.





**El señor Ingeniero Geomensor de Asesoría Zañartu, Asesoría a la Inspección Fiscal,** indica que se hace un estudio de parte de personal Vialidad y el equipo de asesoría antes de que parta el contrato, se hace una estimación de las obras que son por caminos.

**El Concejal señor Walter Guastavino,** consulta si los vecinos de los sectores pueden aportar con sus sugerencias para poder mejorar sus necesidades.

**El señor Ingeniero Geomensor de Asesoría Zañartu, Asesoría a la Inspección Fiscal,** indica que se reciben inquietudes de obras que son necesarias y las que no se pueden atender ahora, quedan registradas para que puedan ser abordadas en un contrato futuro, lo pueden hacer llegar a los correos ya indicados, o directamente en las oficina provincial.

**La Concejala señora Ivonne Poblete,** consulta qué pasa cuando hay un camino que tuvo una carpeta de rodado, en qué condiciones queda ese camino para avanzar en la idea del sector, como Pile, porque no se ha trabajado más en ese proyecto.

**El señor Ingeniero Geomensor de Asesoría Zañartu, Asesoría a la Inspección Fiscal,** señala que ese camino está inserto en otro contrato Global, el que abarca la zona de la cordillera, su Inspector Fiscal es don Alex Utreras, el requerimiento se debe hacer a él, si está en el contrato global, la Empresa está obligada a dar una respuesta, a no ser que se hayan acabado los ítems y no tenga más recursos para invertir, pero para eso se solicita el aumento en el contrato.

**La Concejala señora Ivonne Poblete,** señala que se ha fallado en algunas situaciones como Municipalidad perjudicando a los vecinos, por lo tanto, cree que deben estar más alerta.

**El Concejal señor Guillermo Brevis,** consulta si se puede hacer un convenio entre Vialidad y la Municipalidad para poder financiar el tema de la señalética.

**El señor Analista de Conservación Vialidad,** indica que la señalética tiene un manual de normativa, son diseñadas a la ruta que corresponde tienen formatos diferentes, cree que se podría hacer algo en el tema.

**El Concejal señor Pedro Amigo,** dice que se hablaba de un monto considerado para 4 años, pero consulta si los recursos que quedan alcanzarán para los trabajos de mantención de los caminos que están programados.

**El señor Ingeniero Geomensor de Asesoría Zañartu, Asesoría a la Inspección Fiscal,** informa que lo que queda por ejecutar está en un programa que está hecho de manera de realizar esas obras en lo que queda del año de contrato, en el evento de que hayan algunas necesidades distintas o nuevas, se debe evaluar la posibilidad de hacer una modificación de contrato, pero ésta requiere de análisis, pero hasta el momento el remanente que queda es de acuerdo al programa que está planteado.

**El Concejal señor Pedro Amigo,** dice que en cuanto a la aplicación de matapolvo qué hay en relación a la necesidad de asfalto en los sectores con más habitantes, y entiende que en la ruta de Mulchén a Negrete se hizo un estabilizado en algún sector, cree que pensando en la necesidad y planteamientos que reciben de parte de la comunidad, con el fin de no estar todos los años gastando material, y se debería ver una solución más definitiva.

**El señor Ingeniero Geomensor de Asesoría Zañartu, Asesoría a la Inspección Fiscal,** informa que hay contratos específicos para hacer pavimentaciones y caminos, y también hay pavimentos participativos donde se hace convenio entre el municipio y el Director de Vialidad donde se hacen compromisos de acuerdos, hay recursos compartidos y se





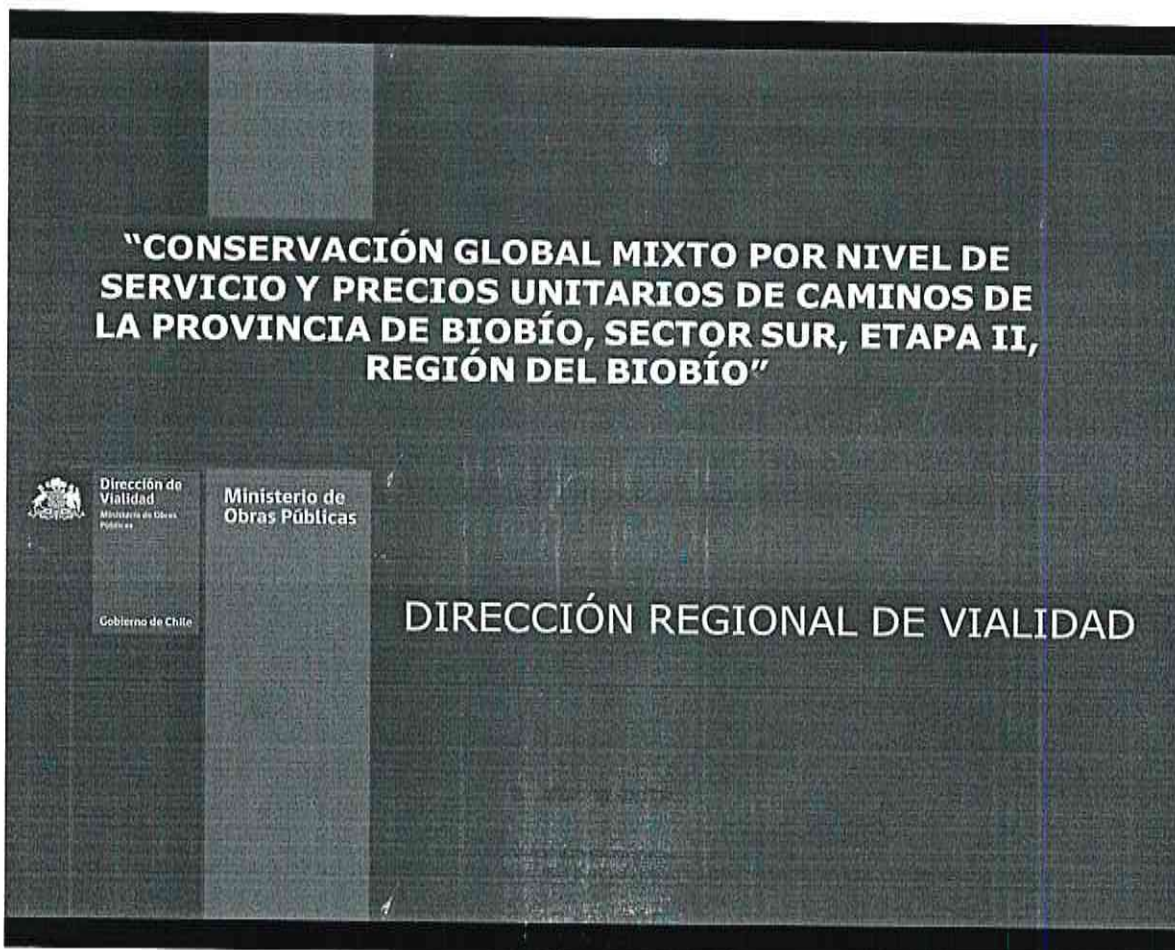
firman acuerdos donde se pavimentan ciertos caminos, también hay otra modalidad donde se hacen pavimentación bajo la administración directa con personal de Vialidad lo que se postula a la Dirección Regional, éste toma el requerimiento y se hace un levantamiento y un estudio si el camino es viable pavimentar.

Agotado el tema que los convoca, hace abandono de la sala de sesiones el señor Ingeniero Geomensor de Asesoría Zañartu, Asesoría a la Inspección Fiscal y Analista de Conservación Vialidad.

El Concejal señor **Pedro Amigo**, dice que también se encuentra presente el señor Rodrigo Vásquez Flores, Residente Empresa Flesan - Global Bío Bío Sur, don Alejandro Uribe Valenzuela, Residente Asesoría Piddo, y don Mauricio Cáceres López, Jefe Terreno Asesoría Inspección Fiscal Contrato Global Bío Bío Sur.

Señala que a requerimiento del Concejo Municipal se ha solicitado su presencia con el fin de conocer lo que se está haciendo en la comuna en cuanto a la mantención de los caminos rurales.

El señor **Alejandro Uribe Valenzuela**, Residente Asesoría Piddo - Contrato Global Bío Bío Sur, dice que son los que componen el Contrato Global Bío Bío Sur Etapa II, el Inspector de este contrato es don Alex Utreras quien por razones laborales, no pudo asistir. A continuación detalla lo siguiente:





## ANTECEDENTES DEL CONTRATO:

- PRESUPUESTO ADJUDICADO	: \$5.590.432.543	} Valores Con IVA
- MODIFICACIÓN N°1	: \$202.716.442	
- <b>PRESUPUESTO ACTUAL</b>	: <b>\$5.793.148.985</b>	
- MONTO NIVEL DE SERVICIO	: \$849.288.019	
- MONTO RUTINARIAS	: \$3.136.974.599	
- MONTO PERIÓDICAS	: \$1.806.886.367	
- PLAZO DE EJECUCIÓN	: 1.440 DÍAS (48 MESES)	
- PLAZO TRANSCURRIDO	: 799 DÍAS	
- FECHA DE INICIO	: 16 DE SEPTIEMBRE DE 2016	
- FECHA DE TERMINO	: 26 DE AGOSTO DE 2020	
- CONTRATISTA	: FLESAN S.A.	
- INSP. FISCAL	: SR. ALEX UTRERAS RAMIREZ.	
- ASESORÍA	: JORGE PIDDO Y CÍA. LTDA.	

Gobierno de Chile | Ministerio de Obras Públicas

## BREVE DESCRIPCION DEL CONTRATO

- El presente proyecto corresponde a la Conservación Global Mixta de caminos con obras por Nivel de Servicio (NS) y obras a Precios Unitarios (PU), sector Sur, Etapa II. Abarca 34 caminos de 5 comunas de la Provincia de Biobío, totalizando una red a mantener de 387,05 km de los cuales 90,82 km son por NS y 296,23 km son a PU.
- **COMUNAS DEL CONTRATO**
  - LOS ANGELES
  - MULCHEN
  - QUILACO
  - SANTA BARBARA
  - QUILLECO



- **RECEPCIONES DE OBRAS**

- .- Las obras NS se reciben cada 2 meses (Bimensual).
- .- Las obras Rutinarias se reciben mensualmente.
- .- Las obras Periódicas se reciben una cada año.

- **OBRAS POR NIVEL DE SERVICIO (NS):** Operaciones de conservación Rutinaria para un elemento o componente de Faja Vial.

- FAJA VIAL
- SANEAMIENTO
- CALZADA
- SEGURIDAD VIAL



RECEPCION CADA 2 MESES

- **OBRAS A SERIE DE PRECIOS UNITARIOS (PU):**

- **OPERACIONES RUTINARIAS**

- Limpieza Manual de la Faja
- Cuadrilla 2c
- Reconstrucción de Plataforma
- Reperfilado Simple
- Bacheo en Frio y Caliente
- Bischofita
- Rep. Super Estructura Madera
- Demarcación

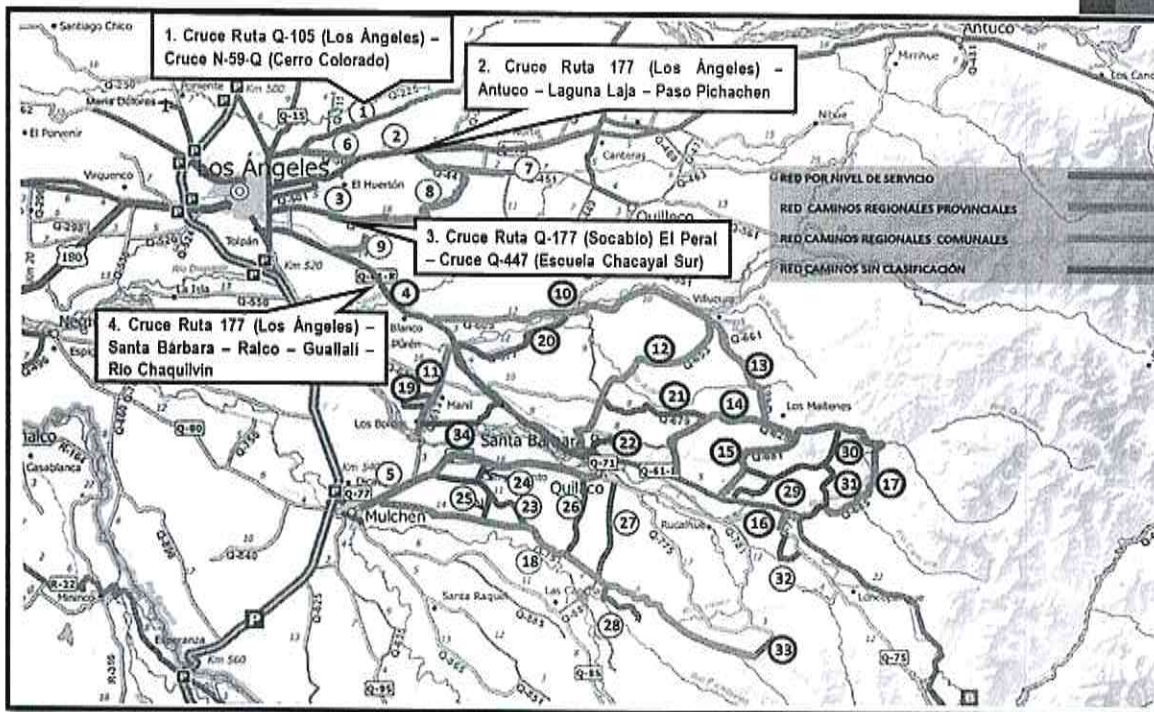
RECEPCION  
MENSUAL

- **OPERACIONES PERIODICAS**

- Terraplenes
- Carpeta Granular
- Obras de Arte
- Señalización
- Gaviones

RECEPCION  
ANUAL

## UBICACIÓN DE LOS CAMINOS



## CAMINOS DEL CONTRATO

RED POR NIVEL DE SERVICIO				TOTAL	HORMIGÓN	MEZCLA ASFÁLTICA	D.T.S	RPO	TIERRA	
1	Q-351	68D30351	LOS ÁNGELES	CRUCE RUTA Q-105 (LOS ANGELES)-CRUCE N-59-Q (CERRO COLORADO)	16,90	0,00	0,00	16,90	0,00	0,00
2	Q-45	68B30045	LOS ÁNGELES, ANTUCO	CRUCE RUTA 177 (LOS ANGELES)-ANTUCO-LAGUNA LAJA-PASO PICHACHEN	28,46	28,00	0,46	0,00	0,00	0,00
3	Q-503	68D30503	LOS ÁNGELES	CRUCE Q 177 (SOCABIO) EL PERAL - CRUCE Q-447 (ESCUELA CHACAYAL SUR)	8,67	0,00	0,00	8,67	0,00	0,00
4	Q-61	68C30061	LOS ÁNGELES, SANTA BÁRBARA	CRUCE RUTA 177 (LOS ANGELES)-SANTA BARBARA-RALCO-GUALLALI-RIO CHAQUILVÍN	20,25	0,00	20,25	0,00	0,00	0,00
					16,54	0,00	2,46	14,08	0,00	0,00
<b>SUB TOTAL RED POR NIVEL DE SERVICIO (KM)</b>					<b>90,82</b>	<b>28,00</b>	<b>23,17</b>	<b>39,65</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
RED DE CAMINOS REGIONALES PROVINCIALES										
5	Q-705	68C30705	MULCHÉN, QUILLACO	MULCHÉN (PUENTE GRANADEROS) - QUILLACO-LONCOPANGUE-PORVENIR	21,62	0,00	0,56	7,20	13,86	0,00
<b>SUB TOTAL RED DE CAMINOS REGIONALES PROVINCIALES (KM)</b>					<b>21,62</b>	<b>0,00</b>	<b>0,56</b>	<b>7,20</b>	<b>13,86</b>	<b>0,00</b>





## CAMINOS DEL CONTRATO

RED DE CAMINOS REGIONALES COMUNALES										
6	Q-305	68030305	LOS ÁNGELES	CRUCE Q-45 (HUMAN)- CRUCE Q-351 SANTA ISABEL	4,78	0,00	0,00	4,78	0,00	0,00
7	Q-447	68030447	LOS ÁNGELES - QUILLECO	CRUCE Q-45 (EL ÁLAMO)- CHACAYAL-CRUCE Q-469 (LOS TABLEROS)	4,63	0,00	0,00	4,63	0,00	0,00
					3,21	0,00	0,00	3,21	0,00	0,00
8	Q-503	68030653	LOS ÁNGELES	CRUCE Q-177 (SOCABIO)-EL PERAL-CRUCE Q-447 (ESCUELA CHACAYAL SUR)	8,00	0,00	0,00	8,00	0,00	0,00
9	Q-509	68030509	LOS ÁNGELES	CRUCE Q-61 (LAS HIGUERAS)- LAS RANCHAS CRUCE Q-503 (EL PERAL)	4,58	0,00	0,00	4,58	0,00	0,00
10	Q-605	68030605	SANTA BARBARA	CRUCE Q-61 (LLANO BLANCO)- VILLUCURA - CRUCE Q-679 (LOS MAITEYES)	25,18	0,00	0,00	2,35	22,83	0,00
11	Q-613	68030613	LOS ÁNGELES, SANTA BARBARA	CRUCE Q-61 (PUENTE CALDERONES)- RIO BIO RIO	12,10	0,00	0,00	0,00	12,10	0,00
12	Q-653	68030653	SANTA BARBARA	CRUCE Q-61 (SANTA BARBARA) - CRUCE Q-605 (VILLUCURA)	19,76	0,00	0,00	0,00	19,76	0,00
13	Q-665	68030665	SANTA BARBARA	VILLUCURA - CRUCE Q-679 (LOS MAITEYES)	10,67	0,00	0,00	0,00	10,67	0,00
14	Q-679	68030679	SANTA BARBARA	CRUCE Q-61 (LOS MAYOS) CRUCE Q-681 (LOS MAITEYES)	15,28	0,00	0,00	0,00	15,28	0,00
15	Q-681	68030681	SANTA BARBARA	CRUCE Q-61 (LOS JUHQUILLOS) EL MUACHE-QUILLALLO	24,98	0,00	0,00	5,32	19,66	0,00
16	Q-779	68030779	SANTA BARBARA	CRUCE Q-61 (EL PIVULO) - Q-705 (LOS CALLEONES)	1,61	0,00	0,00	0,00	1,61	0,00
17	Q-685	68030685	SANTA BARBARA	CRUCE Q-61 (PUENTE HUEQUECURA) - PTE LAS BASAS - CRUCE Q-681	8,89	0,00	0,00	0,00	8,89	0,00
18	Q-751	68030751	MULCHEN	CRUCE Q-705 (GRANADEROS) - SANTA ADRIANA-RESERVAS QUILAPALO	29,56	0,00	0,00	0,00	29,56	0,00
<b>SUB TOTAL RED DE CAMINOS REGIONALES COMUNALES (KM)</b>					<b>173,23</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>32,87</b>	<b>140,36</b>	<b>0,00</b>

## CAMINOS DEL CONTRATO

RED SMI CLASIFICACION										
19	S/R-Q-643	68530643	SANTA BARBARA	CRUCE Q-613 (SAN LUIS)- CRUCE Q-613 (LOS BOLDOS)	4,29	0,00	0,00	0,00	4,29	0,00
20	S/R-Q-615	68530615	SANTA BARBARA	CRUCE Q-61 (PUENTE CALDERONES)-RINCONADA - CRUCE Q-605 (PUENTE DUQUECO)	12,00	0,00	0,00	0,00	12,00	
21	S/R-Q-625	68530625	SANTA BARBARA	CRUCE Q-653 (CORCOVADO)- CRUCE Q-679 (LOS LIRIOS)	9,30	0,00	0,00	0,00	9,30	
22	S/R-Q-691	68530767	SANTA BARBARA	CRUCE Q-61 (LAS HILACHAS)- EL CALVARIO- CRUCE Q-675 ALTO LOS MAYOS	2,86	0,00	0,00	0,00	2,86	
23	S/R-Q-765	68530765	MULCHEN - QUILACO	CRUCE Q-705 (LOS BOLDOS) - CRUCE Q-751 (SANTA ADRIANA)	10,70	0,00	0,00	0,00	10,70	
24	S/R-Q-749	68530749	MULCHEN	CRUCE Q-705 (CAMPAMENTO) - CRUCE Q-765 (PILE)	2,20	0,00	0,80	0,00	2,20	
25	S/R-Q-853	68530853	MULCHEN	CRUCE Q-751 (SANTA ANA DE PILE) - CRUCE Q-765 (LOS GALPONES)	3,50	0,00	0,00	0,00	3,50	
26	S/R-Q-767	68530767	QUILACO	CRUCE Q-705 (CUESTA QUILACO) - CRUCE Q-751 (SANTA ADRIANA)	8,10	0,00	0,00	0,00	8,10	
27	S/R-Q-769	68530769	QUILACO	CRUCE Q-705 (QUILACO) - ALGARROBO- CRUCE Q-751 (SANTA ADRIANA)	8,67	0,00	0,00	0,00	8,67	
28	S/R-Q-859	68530859	MULCHEN	CRUCE Q-751 (MAITEIAL)- SAN ANTONIO	5,24	0,00	0,00	0,00	0,00	5,24
29	S/R-Q-683	68530683	SANTA BARBARA	CRUCE Q-61 (RAPA)- CRUCE Q-627 (OVEJERIA)	5,71	0,00	0,00	0,00	5,71	
30	S/R-Q-623	68530623	SANTA BARBARA	CRUCE Q-681 (CERRO NEGRO)- CRUCE Q-627 (LA PEÑA)	4,36	0,00	0,00	0,00	4,36	
31	S/R-Q-627	68530627	SANTA BARBARA	CRUCE Q-681 (OVEJERIA)- CRUCE Q-685 (EL AGUILA)	10,38	0,00	0,00	0,00	10,38	
32	S/R-Q-628	68530628	QUILACO	CRUCE Q-705 (CALLE CHIES)- SAN RAMON- CRUCE Q-705 (LA ESCUELA)	4,14	0,00	0,00	0,00	4,14	
33	S/R-Q-777	68530777	SANTA BARBARA	CRUCE Q-775 (PIÑIQUIHUE)- CRUCE Q-751 (BELLA VISTA)	2,50	0,00	0,00	0,00	2,50	
34	S/R-Q-629	68530629	SANTA BARBARA	CRUCE Q-61 (SANTA AMALIA)- CRUCE Q-613 (LOS BOLDOS)	6,63	0,00	0,00	0,00	6,63	
<b>SUB TOTAL RED COMUNAL SECUNDARIA (KM)</b>					<b>101,38</b>	<b>0,00</b>	<b>0,80</b>	<b>0,00</b>	<b>95,34</b>	<b>5,24</b>
<b>TOTAL RED VIAL (KM)</b>					<b>387,05</b>	<b>28,00</b>	<b>23,97</b>	<b>72,52</b>	<b>235,70</b>	<b>5,24</b>



## RESUMEM RED DEL CONTRATO

RESUMEN RED CONTRATO						
RED	LONGITUD (KM)	LONGITUD POR TIPO DE CARPETA				
		HORMIGÓN	ASFÁLTO	T. SUP.	RIPIO	TIERRA
NIVEL DE SERVICIO	90,82	28,00	23,17	39,65	0,00	0,00
RED BASICA	21,62	0,00	0,56	7,20	13,86	0,00
COMUNAL PRIMARIA	173,23	0,00	0,00	32,87	140,36	0,00
COMUNAL SECUNDARIA	101,38	0,00	0,80	0,00	95,34	5,24
<b>TOTAL RED CONTRATO (Km)</b>	<b>387,05</b>	<b>28,00</b>	<b>24,53</b>	<b>79,72</b>	<b>249,56</b>	<b>5,24</b>

## RESUMEM RED DE MULCHEN

RED DE CAMINOS REGIONALES PROVINCIALES					HORMIGÓN	MEZCLA ASFÁLTICA	D.T.S	RIPIO	TIERRA	
5	Q-705	68C30705	MULCHEN, QUILACO	MULCHÉN (PUENTE GRANADEROS) - QUILACO-LONCOPANGUE-PORVENIR	9,95	0,00	0,00	0,00	9,95	0,00
<b>SUB TOTAL RED DE CAMINOS REGIONALES PROVINCIALES (KM)</b>					<b>9,95</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>9,95</b>	<b>0,00</b>
RED DE CAMINOS REGIONALES COMUNALES					HORMIGÓN	MEZCLA ASFÁLTICA	D.T.S	RIPIO	TIERRA	
18	Q-751	68D30751	MULCHEN	CRUCE Q-705 (GRANADEROS) - SANTA ADRIANA-RESERVAS QUILAPALO	29,58	0,00	0,00	0,00	29,58	0,00
<b>SUB TOTAL RED DE CAMINOS REGIONALES COMUNALES (KM)</b>					<b>29,58</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>29,58</b>	<b>0,00</b>
RED SIN CLASIFICACION					HORMIGÓN	MEZCLA ASFÁLTICA	D.T.S	RIPIO	TIERRA	
23	S/R-Q-765	68S30765	MULCHEN - QUILACO	CRUCE Q-705 (LOS BOLDOS) - CRUCE Q-751 (SANTA ADRIANA)	9,10	0,00	0,00	0,00	9,10	0,00
24	S/R-Q-749	68S30749	MULCHEN	CRUCE Q-705 (CAMPAMENTO) - CRUCE Q-765 (PILE)	2,21	0,00	0,80	0,00	1,41	0,00
25	S/R-Q-853	68S30853	MULCHEN	CRUCE Q-751 (SANTA ANA DE PILE) - CRUCE Q-765 (LOS GALPONES)	3,51	0,00	0,00	0,00	3,51	0,00
28	S/R-Q-859	68S30859	MULCHEN	CRUCE Q-751 (MAITENAL) SAN ANTONIO	5,25	0,00	0,00	0,00	0,00	5,25
<b>SUB TOTAL RED COMUNAL SECUNDARIA (KM)</b>					<b>20,07</b>	<b>0,00</b>	<b>0,80</b>	<b>0,00</b>	<b>14,02</b>	<b>5,25</b>
<b>TOTAL RED VIAL (KM)</b>					<b>59,60</b>	<b>0,00</b>	<b>0,80</b>	<b>0,00</b>	<b>53,55</b>	<b>5,25</b>

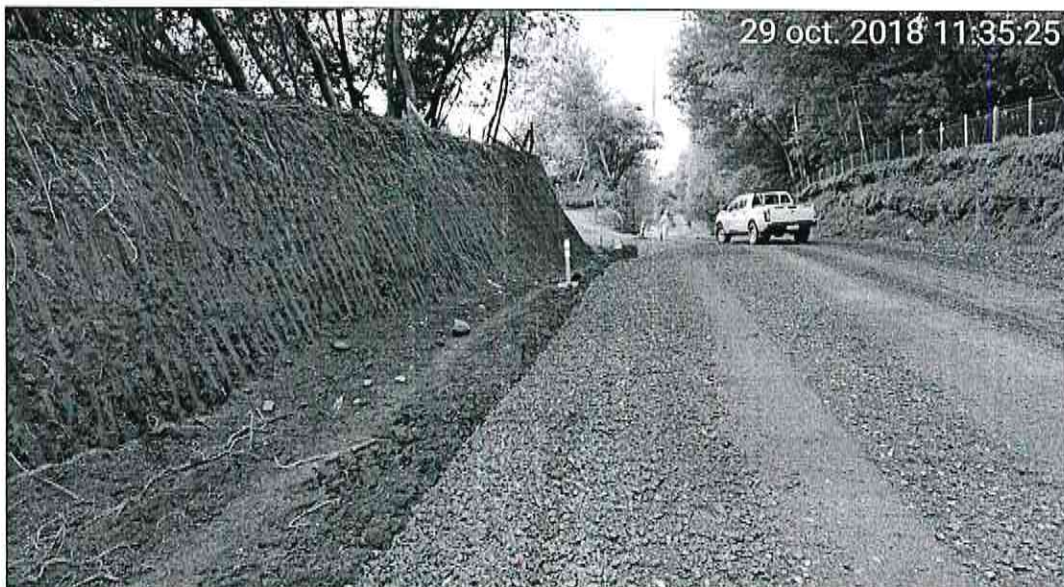
RESUMEN RED CONTRATO						
RED	LONGITUD (KM)	LONGITUD POR TIPO DE CARPETA				
		HORMIGÓN	ASFÁLTO	T. SUP.	RIPIO	TIERRA
RED BASICA	9,95	0,00	0,00	0,00	9,95	0,00
COMUNAL PRIMARIA	29,58	0,00	0,00	0,00	29,58	0,00
COMUNAL SECUNDARIA	20,07	0,00	0,80	0,00	14,02	5,25
<b>TOTAL RED CONTRATO (Km)</b>	<b>59,60</b>	<b>0,00</b>	<b>0,80</b>	<b>0,00</b>	<b>53,55</b>	<b>5,25</b>



## OBRAS EJECUTADAS EN LA COMUNA

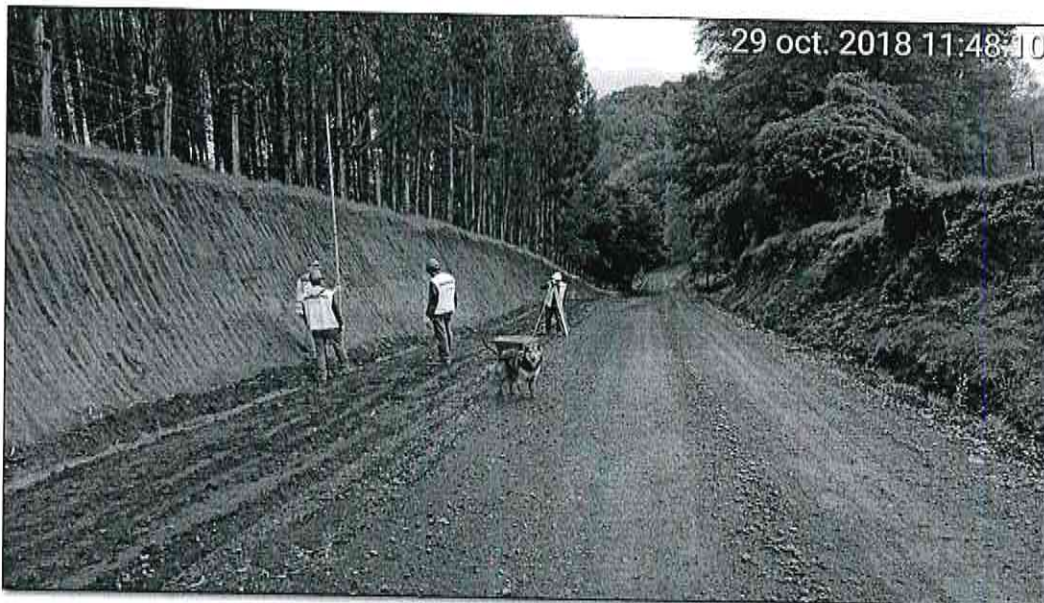


- Excavación en Terreno de Cualquier Naturaleza (Km 21,000)
  - Reconstrucción de la Plataforma (Km 21,000)
- Ruta Q-751, Camino 18  
Granaderos – Santa Adriana





- Excavación en Terreno de Cualquier Naturaleza (Km 29,000)  
Ruta Q-751, Camino 18  
Granaderos – Santa Adriana



Alcantarillas  
Ruta Q-751, Camino 18  
Granaderos – Santa Adriana





Alcantarillas  
Ruta Q-751, Camino 18  
Granaderos – Santa Adriana

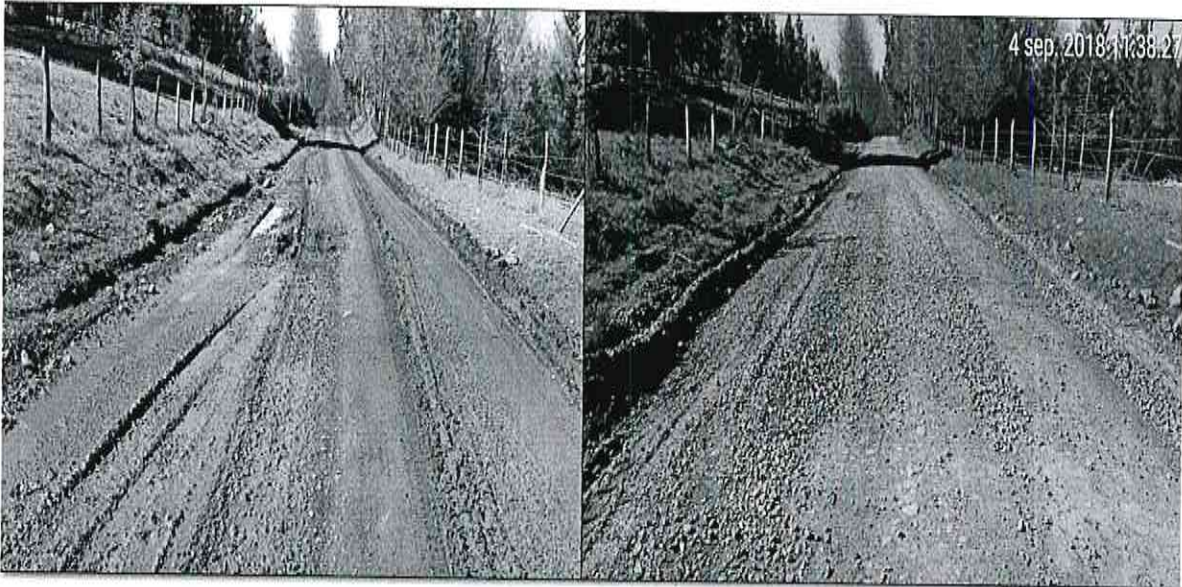


Construcción de Fosos  
Ruta Q-751, Camino 18  
Granaderos – Santa Adriana





Material de Emergencia  
Ruta Q-751, Camino 18  
Granaderos – Santa Adriana



Recebo  
Ruta Q-765, Camino 23  
Los Boldos – Santa Adriana





Alcantarilla  
Ruta Q-765, Camino 23  
Los Boldos – Santa Adriana



Señales  
Ruta Q-859, Camino 28  
Campamento – El Pile





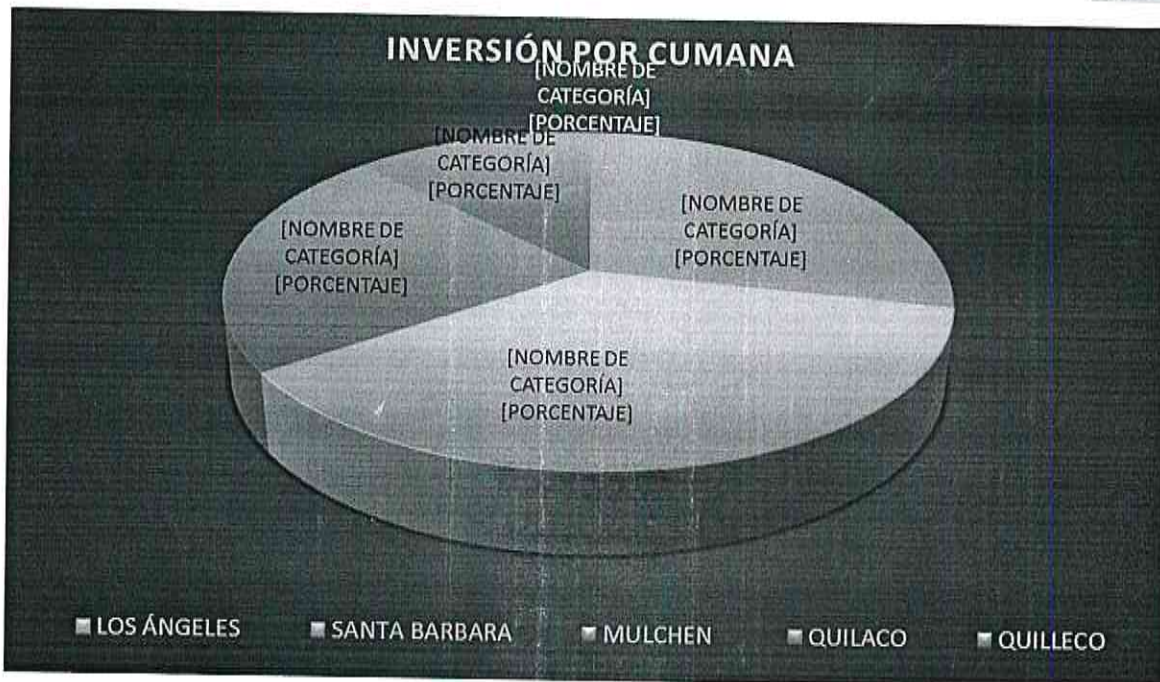


## INVERSIÓN POR COMUNA

COMUNA	2016	2017	2018	2019	2020	ACUMULADO	%
LOS ÁNGELES	\$ 66.417.428	\$ 302.815.963	\$ 400.196.940			\$ 769.430.332	28%
SANTA BARBARA	\$ 7.158.753	\$ 680.573.105	\$ 336.047.197			\$1.023.779.056	37%
MULCHEN	\$ 6.205.177	\$ 235.015.253	\$ 371.199.044			\$ 612.419.475	22%
QUILACO	\$ 1.137.119	\$ 194.158.477	\$ 139.107.994			\$ 334.403.589	12%
QUILLECO	\$ -	\$ 8.846.261	\$ 7.281.241			\$ 16.127.502	1%
TOTAL SIN IVA	\$ 80.918.477	\$1.421.409.060	\$1.253.832.417	\$ -	\$ -	\$2.756.159.953	100%
TOTAL + IVA	\$ 96.292.988	\$1.691.476.781	\$1.492.060.576	\$ -	\$ -		

PAGADO A LA FECHA + IVA	\$3.279.830.344
-------------------------	-----------------

## INVERSIÓN POR COMUNA







## COMENTARIO FINAL

- La finalidad y el espíritu de este contrato, tiene como objetivo principal realizar diversas obras de conservación y mejoras, en todas sus rutas.
- A su vez la conservación de caminos, ya sea, a través de Operaciones por Nivel de Servicio, Rutinarias o Periódicas, permiten mantener su transitabilidad y seguridad, lo cual es de vital importancia en los distintos sectores, en donde, la comunidad usuaria de estas rutas se ve favorecida con las distintas obras realizadas, obras que consideran entre otros, la mantención, conservación y mejoramiento de la Faja Vial, el Saneamiento, las Calzadas, la Señalización, la Demarcación y poder atacar las distintas emergencias que se puedan suscitar.

## CONTACTOS

**INSPECTOR FISCAL: SR. ALEX UTRERAS RAMIREZ.**

CORREO: [alex.utreras@mop.gov.cl](mailto:alex.utreras@mop.gov.cl)

TELEFONO: 933797214



**ASESORIA : SR. ALEJANDRO URIBE V.**

CORREO: [alejandro.uribe@piddo.com](mailto:alejandro.uribe@piddo.com)

TELEFONO: 940119273



**CONSTRUCTORA: SR. RODRIGO VASQUEZ**

CORREO: [rodrigo.vasquez@flesan.cl](mailto:rodrigo.vasquez@flesan.cl)

TELEFONO: 976138811





El Concejal señor **Guillermo Brevis**, dice que en atención a las mejoras que se están haciendo Mulchén - Campamento, el sector aledaño quedara desafectado, al quedar en estas condiciones, los recursos donde se van a intervenir.

El señor Residente Asesoría **Piddo - Contrato Global Bío Bío Sur**, señala que los recursos son globales, los administra el Inspector Fiscal, no vienen designados por caminos, sino que por necesidades.

La Concejala señora **Ivonne Poblete**, indica que anduvo por el sector Santa Adriana y se nota en el buen estado que se encuentra el camino, lo que beneficia a los vecinos porque pueden tener un acceso expedito a la Escuela, Posta, etc., se avanza. Consulta por qué son tan largos los períodos de los contratos de 4 años, porque están muchos años en un sector en desmedro de otros sectores que no tienen esas mantenciones.

El señor Residente Asesoría **Piddo - Contrato Global Bío Bío Sur**, dice que cada 4 años son los mismos caminos, Maitenal es un camino que ingreso este año a la global, pero los otros caminos ya estaban en los contratos globales anteriores, las globales lo que hacen es mantener los caminos que no se pueden hacer por administración directa.

El Concejal señor **Pedro Amigo**, dice que hechas todas las consultas agradece a los invitados de participar de esta sesión de Concejo, ya que podrán dar respuestas a inquietudes de la comunidad e informar de todos los trabajos que se están haciendo a favor de los vecinos.





Habiéndose cumplido el tiempo reglamentario, el Concejal señor Pedro Amigo, solicita prorrogar la sesión de Concejo Municipal, al existir más puntos por tratar. Así se acuerda.

### **Segundo Punto de la Tabla**

#### **Solicitud de Acuerdo de Concejo Municipal para aprobación Suplemento Subvención Municipal Unión Comuna de Junta de Vecinos**

El Concejal señor Pedro Amigo, dice que la proposición de suplemento de Subvención Municipal de parte del Alcalde es de M\$700.-

El Concejal señor Walter Guastavino, dice que le habría gustado que fuesen los M\$800.- por el servicio que presta y la utilidad que genera hacia la comunidad.

El Concejal señor Pedro Amigo, señala que en atención a la misma inquietud en conversación con el señor Alcalde su propuesta era menor, pero accedió finalmente a los M\$700.-

La Concejala señora Ivonne Poblete, dice que recursos hay y comparte lo manifestado porque presta una tremenda utilidad, siempre están las dependencias ocupadas, es más hasta la Municipalidad hace actividades en sus salones.

El Concejal señor Pedro Amigo, somete a votación la propuesta.

#### **Acuerdo Nro. 352.-**

El Concejo Municipal, acordó por mayoría, con 3 votos a favor y 2 en contra de los Concejales señora Ivonne Poblete Bascur y don Walter Guastavino Rebolledo, dar su aprobación para que la Municipalidad entregue a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, Rut. N° 72.082.200-8, un aumento en el monto de la Subvención Municipal para el año 2018, el que fue fijado en M\$700.-

En otro punto, el Concejal señor Walter Guastavino, dice que está bastante molesto con respecto a la tabla del Concejo, ya en la sesión pasada se solicitó que en esta sesión viniera en tabla como primer punto la Ordenanza sobre ejercicio del Comercio en Feria Libre, Sectores, Punto o Puestos de Venta en la comuna de Mulchén, fue una solicitud que hizo personalmente, la que no está considerada, ha consultado y no ha tenido respuesta, no ha sido considerado, por lo tanto, su voto y opinión vale poco, entonces por lo menos en esta sesión si no se puede abstener, votará en contra en lo que viene.

La Concejala, señora Ivonne Poblete, señala que fue petición de todos los Concejales el que definieran algo que está hace años pendientes, y se solicitó como primer punto de la tabla para darlo como terminado.

El Concejal señor Guillermo Brevis, dice que el tema de la Ordenanza tiene bastante relevancia en la comuna, pero cree que no es tan prioritario, si se tomó como acuerdo considerarlo en una reunión de comisión o extraordinaria, pero indica que para él más importante era ver un tema puntual como es el Informe Presupuestario, dice que eso sí tiene relevancia por temas muy importante, como certificaciones del Director de Control, facturas que no se pueden pagar porque no hay ordenes de compras, además en la Ordenanza ya ha existido un trabajo en ello.



El Concejal señor Pedro Amigo, señala que pide respeto por lo planteado, indica que a modo de información dentro de la conversación que tuvo con el señor Alcalde, le señalo que probablemente se iba a realizar una reunión extraordinaria el día viernes o lunes, además de considerar otro tema puntual de la Secplan.

### Tercer Punto de la Tabla

**Solicitud de Acuerdo de Concejo Municipal para aprobación de Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, oficio Nro. 494, de fecha 21 de Noviembre de 2018**

El Concejal señor Pedro Amigo, somete a votación la modificación presupuestaria en comento.

El Concejal señor Guillermo Brevis, dice que perdió la confianza desde la Directora de Finanzas, el Dideco, y de muchos funcionarios de la Municipalidad que no le dan claridad en las consultas que hace, por eso rechaza esta modificación, puede entender que solo son cambios de ítems, pero hoy día no le dan la confianza de aprobar nada.

La Concejala señora Ivonne Poblete, indica que también votará en contra por situaciones parecidas señaladas por el Concejal señor Brevis, además la culpa de entorpecer el quehacer municipal por las consultas que hace, se han perdido las confianzas y su rol de ellos como Concejales es velar para que cumplan la normativa vigente y todos los pasos a seguir, dice que rechaza la modificación presupuestaria.

El Concejal señor Walter Guastavino, señala que fue claro en su planteamiento inicial, mantendrá su posición, de una u otra forma, sabe que tendrá represarías, pero tiene que plantear de alguna forma su posición porque no ha sido escuchado.

### Acuerdo Nro. 353.-

El Ente Colegiado, acordó por mayoría, con 2 votos a favor y 3 en contra de la Concejala señora Ivonne Poblete Bascuñ, señores Guillermo Brevis Pereira y don Walter Guastavino Rebolledo, no dar su aprobación a la **Modificación Presupuestaria Municipal** según Oficio D.A.F. N° 494, de fecha 21 de Noviembre de 2018, como a continuación se indica:

INGRESOS		Aumento	Disminuye
13.03.002.001	Programa de Mejoramiento Urbano	33.788	
	<b>INGRESOS</b>	<b>33.788</b>	
GASTOS		Aumento	Disminuye
21.04.004.001	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	1.760	600
22.01.001.000	Alimentos y Bebidas para Personas		9.580
22.02.002.000	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas		1.200
22.02.003.000	Calzado		80
22.04.999.000	Otros Materiales de Uso o Consumo	4.100	
21.07.001.000	Servicios de Publicidad		1.600
22.07.002.000	Servicios de Impresión	380	1.620





22.07.999.000	Otros servicios de Publicidad		3.000
22.08.007.000	Pasajes, Fletes y Bodegajes		450
22.08.011.000	Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	13.910	
22.08.999.000	Otros Servicios Generales	5.090	3.500
22.09.003.000	Arriendo de Vehículos		5.460
24.01.007.000	Asistencia Social a Personas Naturales	2.050	
24.01.008.000	Premios y Otros	100	
29.06.001.000	Equipos Computacionales y Periféricos		300
31.02.004.016	Construcción y Rep. Veredas calle Sotomayor	33.788	
	<b>GASTOS</b>	<b>61.178</b>	<b>27.390</b>

#### Cuarto Punto de la Tabla

#### Solicitud de Acuerdo de Concejo Municipal para aprobación del Programa "Murales de Patrimonio y Turismo, Mulchén 2018 "

La Concejala señora Luz González, dice que le falta información para entenderlo bien, cómo se va a ejecutar, quién lo va ejecutar, le gustaría contar con una exposición del tema, para quedar más clara.

El señor Manuel Hualla Gallegos, Profesional de Secplan, informa que la idea parte de una propuesta de un artista mulchenino Cristian Rojas, quien ha pintado el kiosco de la Plaza de Armas y del Mercado Municipal, con el fin de embellecer el acceso de Mulchén como los muros del Estadio que cubre alrededor de 400 m<sup>2</sup> de superficie por calle Avenida Matta y parte de los muros del Rodeo, la propuesta es en elementos propios de la comuna, vegetales, fauna, animales, local para reforzar la identidad de la comuna.

El desglose los fondos es en preparación y materiales (municipio) M\$1.000, y en la ejecución de obra (artista) M\$5.500.-, total M\$6.500.-

El Concejal señor Walter Guastavino, consulta si la propuesta presentada es la del artista, cree que falta mucho para hacer esto representativo de lo que es Mulchén.

La Concejala señora Ivonne Poblete, dice que comparte el cuestionamiento del artista, faltan cosas, se está buscando la identidad de la comuna.

El Concejal señor Guillermo Brevis, informa que la propuesta le parece interesante, si falta temas en la identidad de la comuna, si pediría algo en el tema de los colores que sean más encendido que no sean tan oscuros. Cree que también hay que hacer un tema educativo con la comuna para mantener estos trabajos, porque no son inversiones menores.

El Concejal señor Pedro Amigo, señala que la propuesta del boceto no lo representa en nada, si ha dicho que se aproveche ese espacio, en lo que se quiere hacer tampoco con los materiales que se quieren aplicar ahí, no lo representan, dice que el año pasado en que se atrevió a señalar que antes de financiar cualquier cosa comenzaran con el hecho de hacer esto participativo y por lo mismo cree que deben escuchar a la comunidad. Indica que en relación a esto, le parece bien que se quiera hacer algo, si hay que aprobar recursos bien, pero siempre y cuando responda a lo que ha dicho parte de este Concejo, cree que al



hacerlo en acrílico con el paso del tiempo necesita una mantención, y a diferencia del mosaico, reitera que esta propuesta no lo representa en nada.

El señor, **Profesional de Secplan**, dice que está de acuerdo con lo planteado, acoge lo que puedan indicar en relación al tema.

La **Concejala señora Luz González**, indica que pensaba que la continuidad del otro proyecto de pinturas, si le parece conocer la opinión de la comunidad, además de ser algo que va a estar a la vista de toda la comuna, sobre todo en el Estadio que le falta hermosear.

El **Concejal, señor Pedro Amigo**, señala que escuchadas todas las opiniones, somete a votación.

#### **Acuerdo Nro. 354.-**

El Concejo Municipal, rechazo por unanimidad, la realización del Programa denominado " **Murales de Patrimonio y Turismo, Mulchén 2018** ", por no estar de acuerdo en la propuesta artística, cuyo presupuesto estaba evaluado en la suma de \$6.500.000.-

#### **Quinto Punto de la Tabla**

**Se pone a consideración la nominación de Ciudadano o Institución Distinguido**

El señor **Secretario Municipal y del Concejo Municipal**, dice que no es un tema para resolver hoy, sino que para la siguiente reunión de Concejo Municipal en atención al próximo Aniversario de la comuna que se llevara a cabo y donde está considerado esta distinción.

#### **Sexto Punto de la Tabla**

**Aprobación Plan de Salud Comunal Municipal y Plan de Capacitación año 2019**

El señor **Hernán Cartes Ortiz, Director del Departamento de Salud Municipal**, dice que este Plan está dado bajo un marco conceptual y legal que lo fija el Estatuto de Atención Primaria y que entrega a la Municipalidad o entidad administradora la responsabilidad de elaborar anualmente el Plan de Salud basado en los criterios técnicos bajados desde el Ministerio de Salud a los Servicios de Salud y de los Servicios a la Municipalidades, y además con las prioridades que le entrega la propia entidad administradora en este caso el municipio de cada comuna.

Informa que el objetivo es ejecutar las políticas de salud bajo el marco legal que fija la legislación vigente, debe ser basado en las prioridades fijadas por los servicios de salud que son los que representan al Ministerio en la Provincia y dándole el enfoque de educación, promoción y prevención.

A continuación expone lo siguiente:





## *PLAN DE SALUD 2019*

- MARCO CONCEPTUAL
- OBJETIVOS DEL PROGRAMA DE SALUD
- CONTENIDOS DEL PROGRAMA

### 1.- Lineamientos de una Política Comunal de Salud

- \* Mejorar la salud de la población
- \* Disminuir las inequidades
- \* Aumentar la satisfacción de la población
- \* Asegurar la calidad de las prestaciones de salud

### 2.- Diagnostico Comunal de Salud

- \* Características del Terreno
- \* Vías de Acceso
- \* Entorno económico
- \* Entorno Laboral
- \* Entorno Ambiental

### 3) Necesidades de Equipamiento, Recurso Humano, insumos y materiales

### 4) Identificación de los puntos críticos del sistema de referencia y contra referencia

### 5) Grado de Organización de la Comunidad

## ESCENARIO AÑO 2019

### 1.- Numero – Ubicación – Población Establecimiento de Salud

- 2.685 Inscritos - 767 Familias

- Posta Rapelco
- Posta El Cisne
- Posta Mañihual
- Posta Tierras Libre
- Posta Santa Adriana
- Alhuelemu

### 2.- Recurso Humano 2019 1.870 HRS

CATEGORIA	CARGO	Nº	HRS. SEMANALES
A	Químico – farmacéutico	1	44
	Odontólogo	3	121
	Médico	1	44
	Oftalmólogo	1	33
B	Enfermero/a	2	88
	Matrona	1	44
	Nutricionista	1	44
	Asistente Social	1	44
	Psicóloga	1	44
	Kinesiólogo/a	2	88
	Educadora de Párvulos	1	44
	Profesional Técnico	1	44
	Tecnólogo Médico	1	44
	C	Técnicos de enfermería	12
D	Auxiliar Paramédico	6	264
E	Director	1	44
F	Administrativos	3	132
	Choferes – Auxiliar de servicio	4	176



### 3.- Calendario de Rondas año 2019

- Posta Rapelco 3 rondas
- Posta Tierras Libres 2 rondas
- Posta Mañihual 1 rondas
- Posta Santa Adriana 2 rondas
- Posta Alhuelemu 2 rondas
- Posta El Cisne 2 rondas
- Estaciones Médicos Rurales 2 ronda
- Mirador Bio Bio – 1 Santa Emilia- 1 Selvas Negras- 1 Portahue-  
1 Maica – 1 Tres Vientos
- Rondas Extra (aerora Enero y Mañihual y Santa Adriana)

### 4.- Programación año 2019

- Programa Odontológico
- Programa del Niño y la Niña
- Programa de la Mujer
- Programa del Adulto y Adulto Mayor
- Programa de los y las Adolescente

### 5.- Plan de Capacitación año 2019

- Recursos Propios - Convenios con el Servicio de Salud



**La Concejala señora Ivonne Poblete**, consulta por la reposición de la Posta Rapelco en que situación está.

**El Director del Departamento Salud Municipal**, dice que está como idea, y no es porque no se haya trabajado en el tema, hace un par de años atrás buscaron alrededor de 5 lugares para construir la Posta, pero ninguno cumplió con las normas, es una prioridad de parte del Alcalde y del Servicio de Salud, el terreno debe estar ubicado hacia el sector de Sol de Septiembre donde está concentrada un mayor número de población.

**La Concejala señora Ivonne Poblete**, señala que también se habló de una Posta para el sector de Mirador de Bío Bío.

**El Director del Departamento Salud Municipal**, dice que ese proyecto se bajó y por una razón técnica, si se puede construir un establecimiento de salud con 600 o más inscritos, en el Mirador de Bío Bío hay mucha gente pero que no está inscrito, y muchas que son del área urbano de Mulchén y que tienen un terreno en el sector, y también hay otras que están inscrito en Los Ángeles en la Posta de San Carlos. Si sabe que dentro de los compromisos de responsabilidad social que va a construir la represa está considerado la construcción de una Posta, pero que en este caso va ser la misma estación médico rural mejorada, y solicito que lo invitaran a participar porque si tienen la opción de construir algo, que sea algo mejor.

**El Concejal señor Pedro Amigo**, dice que agotadas las consultas, somete a votación el Plan de Salud Comunal Municipal y Plan de Capacitación año 2019.

#### **Acuerdo Nro. 355.-**

El Concejo Municipal, acordó por mayoría, con 4 votos a favor y 1 en contra del Concejal señor Walter Guastavino Rebolledo, dar su aprobación al Plan de Salud Municipal y Plan de Capacitación año 2019, sometido a su consideración por el Departamento de Salud Municipal, cuyo expediente forma parte de este certificado.

#### **Séptimo Punto de la Tabla**

##### **Aprobación Presupuesto Salud Municipal año 2019**

**El señor Director del Departamento de Salud Municipal**, indica lo siguiente:





## PRESUPUESTO SALUD 2019

### CUENTAS DE INGRESOS

05-03-006	Del Servicio de Salud	391.728
05-03-101	De la Municipalidad	164.339
08-01-001	Reembolsos Licencias Médicas	11.000
08-99-999	Otros	29.000
15	Saldo Inicial de Caja	125.000

**TOTAL INGRESOS 721.067**

### CUENTAS DE GASTOS

PERSONAL DE PLANTA		
21-01-001	Sueldos y Sobresueldos	238.059
21-01-002	Aportes del Empleador	9.495
21-01-003	Asignaciones por Desempeño	37.227
21-01-004	Remuneraciones Variables	1.700
21-01-005	Aguinaldos y Bonos	4.429

**TOTAL PERSONAL DE PLANTA 40.34 % 290.910**

PERSONAL A CONTRATA		
21-02-001	Sueldos y Sobresueldos	143.708
21-02-002	Aportes del Empleador	5.552
21-02-003	Asignaciones por Desempeño	11.038
21-02-004	Remuneraciones Variables	800
21-02-005	Aguinaldos y Bonos	1.133

**TOTAL PERSONAL A CONTRATA 22.50 % 162.231**

21-03-999	Otras Remuneraciones	3.92 % 28.300
-----------	----------------------	---------------



BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO		
22-01	Alimentos y Bebidas	1.400
22-02	Textiles, Vestuario y Calzados	1.000
22-03	Combustible y Lubricantes	4.000
22-04	Materiales de uso o consumo	149.200
( Oficina-Químicos-Farmacéuticos-Útiles Quirúrgicos- Fertilizantes-Aseo-Menaje oficina, Casino-Mantenimiento y reparaciones de inmuebles, Repuestos y accesorios Vehículos, otros )		
22-05	Consumos Básicos	17.100
22-06	Mantenimiento y Reparaciones	34.000
22-08	Servicios Generales	17.700
22-10	Servicios Financieros y Seguros	3.000
22-11	Servicios Técnicos y Profesionales	1.500
22-12	Otros Gastos (Gastos Menores)	4.800
TOTAL BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		32.41% 233.700

ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		
29-05	Máquinas y Equipos	0.28 % 2.000
29-06	Equipos Informáticos	0,55 % 3.926
35	SALDO FINAL DE CAJA 0	
TOTAL GASTOS		721.067





El Concejal señor Pedro Amigo, consulta respecto al reajuste del sector público en el Presupuesto está considerado 3%, y el ofrecimiento al momento es de un 3,1%, y dado que ya hay una propuesta mayor a lo considerado, se imagina que va incidir en algunos montos de gasto de personal.

El señor Director del Departamento de Salud Municipal, indica que tendrá que ajustar en algunas cuentas para dar cumplimiento.

El Concejal señor Pedro Amigo, dice que al no haber más consultas, somete a votación el tema tratado.

Acuerdo Nro. 356.-

El cuerpo colegiado, acordó por mayoría con 4 votos a favor y 1 en contra del Concejal señor Walter Guastavino Rebolledo, dar su aprobación al Presupuesto del Departamento de Salud Municipal año 2019, como a continuación se indica:

**PRESUPUESTO DE LA GESTION DE SALUD MUNICIPAL 2019**

Subtítulo	Item	Asignación	SubAsignación	Sub-subasignación	CUENTAS DE GASTOS	PRESUPUESTO 2019
<b>05</b>					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES O DE CAPITAL</b>	<b>556.067</b>
	<b>03</b>				<b>De Otras Entidades Públicas</b>	<b>556.067</b>
		006			Del Servicio de Salud Ley N° 19,378, Art. N° 49	391.728
			001		Atención Primaria Ley N° 19,378, Art. N° 49	391.727
			002		Aportes Afectados	1
		101			De la Municipalidad- A Servicios Incorporados a su Gestión	164.339
<b>08</b>					<b>Otros Ingresos Corrientes</b>	<b>40.000</b>
	<b>01</b>				<b>Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas</b>	<b>11.000</b>
		001			Reembolso Art. 4º Ley N° 19,345 y Ley N° 19,717 Art. Único	500
		002			Recuperación Art. 12 Ley N° 18,196 y Ley N° 19,717 Art. Único	10.500
	<b>99</b>				<b>Otros</b>	<b>29.000</b>
		999			Otros	29.000
<b>15</b>					<b>Saldo Inicial de Caja</b>	<b>125.000</b>
					<b>INGRESOS TOTALES</b>	<b>721.067</b>



Subtítulo	Item	Asignación	SubAsignación	Sub-subasignación	<b>CUENTAS DE GASTOS</b>	PRESUPUESTO 2019
<b>21</b>					<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>481.441</b>
	<b>01</b>				<b>Personal de Planta</b>	<b>290.910</b>
		<b>001</b>			<b>Sueldos y sobresueldos</b>	<b>238.059</b>
			001		Sueldos base	88.404
			004		Asignación de Zona	13.260
				002	Asignación de Zona, Art. 26 Ley 19.378 y Ley N° 19,354	13.260
			014		Otras Asignaciones compensatorias	16.416
				999	Otras Asignaciones compensatorias	16.416
			028		Asignación de Estímulo Personal Médico y Profesores	27.061
				002	Asignación de Desempeño en Condiciones Díficiles, Art. 28, Ley N° 19,378,	27.061
			031		Asignación de Experiencia Calificada	906
				002	Asignación Post Título. Art. 42, Ley N° 19,378	906
			044		Asignación de Atención Primaria Municipal	88.404
				001	Asignación de Atención Primaria Salud, Art. 23 y 25, Ley 19,378	88.404
			999		Otras Asignaciones	3.608
		<b>002</b>			<b>Aportes del Empleador</b>	<b>9.495</b>
			001		A Servicios de Bienestar	2.684
			002		Otras Cotizaciones Previsionales	6.811
		<b>003</b>			<b>Asignaciones por Desempeño</b>	<b>37.227</b>
			002		Desempeño Colectivo	33.307
				003	Asignación de Desarrollo y Estímulo al Desempeño Colectivo, Ley N° 19.813	33.307
			003		Desempeño Individual	3.920
				005	Asignación de Merito. Art. 30 de la Ley N° 19,378	3.920
		<b>004</b>			<b>Remuneraciones Variables</b>	<b>1.700</b>
			005		Trabajos Extraordinarios	700





		006	Comisiones de Servicio en el País	1.000
	<b>005</b>		<b>Aguinaldos y Bono</b>	<b>4.429</b>
		001	Aguinaldos	1.700
		001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	1.000
		002	Aguinaldo de Navidad	700
		002	Bonos de Escolaridad	679
		003	Bonos Especiales	2.000
		004	Bonificación adicional al Bono de Escolaridad	50
<b>02</b>			<b>Personal a Contrata</b>	<b>162.231</b>
	<b>001</b>		<b>Sueldos y sobresueldos</b>	<b>143.708</b>
		001	Sueldos base	58.418
		004	Asignación de Zona	8.762
		002	Asignación de Zona, Art. 26 Ley 19.378	8.762
		027	Asignación de Estímulo Personal Médico y Profesores	14.504
		002	Asignación de Desempeño en Condiciones Difíciles, Art. 28, Ley 19.378	14.504
		030	Asignación de Experiencia Calificada	959
		002	Asignación Post Título. Art. 42, Ley Nº 19,378	959
		042	Asignación de Atención Primaria Municipal	58.418
		001	Asignación de Atención Primaria Salud, Art. 23 y 25, Ley 19,378	58.418
		999	Otras Asignaciones	2.647
	<b>002</b>		<b>Aportes del Empleador</b>	<b>5.552</b>
		001	A Servicios de Bienestar	1.533
		002	Otras Cotizaciones Previsionales	4.019
	<b>003</b>		<b>Asignaciones por Desempeño</b>	<b>11.038</b>
		002	Desempeño Colectivo	10.718
		003	Asignación de Desarrollo y Estímulo al Desempeño Colectivo, Ley Nº 19.813	10.718
		003	Desempeño Individual	320
		004	Asignación de Merito. Art. 30 de la Ley Nº 19,378	320
	<b>004</b>		<b>Remuneraciones Variables</b>	<b>800</b>
		005	Trabajos Extraordinarios	300
		006	Comisiones de Servicio en el País	500



		<b>005</b>		<b>Aguinaldos y Bono</b>	<b>1.133</b>
			001	Aguinaldos	700
			001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	400
			002	Aguinaldo de Navidad	300
			002	Bonos de Escolaridad	150
			003	Bonos Especiales	283
	<b>03</b>			<b>Otras Remeraciones</b>	<b>28.300</b>
		999		Otras	28.300
			999	Otras	28.300
<b>22</b>				<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>233.700</b>
	<b>01</b>			<b>Alimentos y Bebidas</b>	<b>1.400</b>
		001		Para Personas	1.400
	<b>02</b>			<b>Textiles, Vestuario y Calzados</b>	<b>1.000</b>
		002		Vestuarios, Accesorios y Prendas Diversas	1.000
	<b>03</b>			<b>Combustibles y Lubricantes</b>	<b>4.000</b>
		001		Para Vehículos	4.000
	<b>04</b>			<b>Materiales de Uso o Consumo</b>	<b>149.200</b>
		001		Materiales de Oficina	5.000
		003		Productos Químicos	100
		004		Productos Farmacéuticos	50.000
		005		Materiales y Utiles Quirúrgicos	30.000
		007		Materiales y Utiles de Aseo	4.000
		008		Menaje para Oficina, Casino y Otros	100
		009		Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	4.000
		010		Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	18.000
		011		Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Repar, de Vehículos	3.000
		012		Otros Materiales, Repuestos y Utiles Diversos	35.000
	<b>05</b>			<b>Servicios Básicos</b>	<b>17.100</b>
		001		Electricidad	10.000
		002		Agua	2.000
		003		Gas	4.000





		005		Telefonía Fija	100
		006		Telefonía Celular	1.000
	<b>06</b>			<b>Mantenimiento y Reparaciones</b>	<b>34.000</b>
		001		Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	30.000
		002		Mantenimiento y Reparación de Vehículos	3.000
		006		Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	500
		007		Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	500
	<b>08</b>			<b>Servicios Generales</b>	<b>17.700</b>
		007		Pasajes, Fletes y Bodegajes	700
		999		Otros	17.000
	<b>10</b>			<b>Servicios Financieros y de Seguros</b>	<b>3.000</b>
		002		Primas y Gastos de Seguros	3.000
	<b>11</b>			<b>Servicios Técnicos y Profesionales</b>	<b>1.500</b>
		002		Cursos de Capacitación	1.500
	<b>12</b>			<b>Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo</b>	<b>4.800</b>
		002		Gastos Menores	4.800
<b>29</b>				<b>ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>5.926</b>
	<b>05</b>			<b>Máquinas y Equipos</b>	<b>2.000</b>
		999		Otras	2.000
	<b>06</b>			<b>Equipos Informáticos</b>	<b>3.926</b>
		001		Equipos Computaciones y Periféricos	3.926
				<b>GASTOS TOTALES</b>	<b>721.067</b>

La señora Ivonne Poblete, consulta si se contrató un chófer para el Departamento de Salud Municipal en atención a la vacante existe ante el lamentable fallecimiento del funcionario de dicho Departamento.

El señor Director del Departamento de Salud Municipal, informa que a contar del 12 de Noviembre está el funcionario David Godoy Vines, esto en atención a que el Alcalde acepto una propuesta que le presento, y que fue sacar a David Godoy Vines que era del Cementerio Municipal donde laboraba y quien era personal de apoyo al Departamento de Salud cuando se necesitaba.



Octavo Punto de la Tabla

Aprobación Presupuesto Cementerio Municipal año 2019

El señor Director del Departamento de Salud Municipal, informa lo siguiente:

<b>PRESUPUESTO CEMENTERIO 2019 CUENTAS DE INGRESOS</b>		
7	Ingresos de Operación	69.000
8	Ingresos Corrientes	4.954
15	Saldo Inicial de Caja	8.000
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>81.954</b>

<b>REMUNERACIONES CODIGO DEL TRABAJO</b>		
21-03-004	Remuneraciones Reguladas	66.204
	Sueldos	50.168
	Aportes Empleador	2.586
	Remuneraciones Variables	9.000
	Aguinaldos y Bonos	4.450
		80.78 %





BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO		
22-02	Textiles, Vestuario y Calzados	1.200
22-03	Combustible y Lubricantes	700
22-04	Materiales de uso o consumo	3.300
( Oficina-Quimicos-Farmaceuticos-Utiles Quirurgicos- Fertilizantes- Aseo-Menaje oficina, Casino- Mantenimiento y reparaciones de inmuebles, Repuestos y accesorios Vehículos, otros )		
22-05	Consumos Básicos	3.950
22-06	Mantenimiento y Reparaciones	1.200
22-08	Servicios Generales	900
22-10	Servicios Financieros y Seguros	650
22-11	Servicios Técnicos y Profesionales	150
22-12	Otros Gastos (Gastos Menores)	3.600
<b>TOTAL BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>		<b>15.650</b>
19.10%		

TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
24-01	Transferencia al Sector Privado	100
0,12%		
<b>TOTAL GASTOS</b>		<b>81.954</b>

Dice que esta es la única Municipalidad donde el Cementerio se financia solo, donde no hay aporte municipal, y lo que le preocupa es que el servicio no se reajusta o no se hace un estudio.

Señala que el servicio de sepultación cuesta \$38.000.- donde intervienen los 8 funcionarios, no se les alcanza a pagar su salario mínimo a los funcionarios, y en algunos casos puntuales quedan exentas de pagos las sepultaciones.



Informa que el Cementerio se financia con la compra de terrenos, pero cuando no haya que vender, el servicio no lo va a financiar, la sepultación temporal es de alrededor de \$7.000.-

El señor **Secretario Municipal y del Concejo Municipal**, dice que se debería considerar la adquisición de un toldo, a lo mejor, a través de una transferencia desde la Municipalidad al Cementerio. Indica que también hay otra necesidad que pudiera ser adquirida una máquina que les ayude hacer la excavación a las sepulturas, por el trabajo tan pesado que significa para los funcionarios y los problemas de salud que les puede acarrear aquello.

El **Director del Departamento de Salud Municipal**, indica que como Director ha estado preocupado de ese tema, pero no existe máquina adecuada para hacer las excavaciones, porque no hay una máquina que pueda ingresar por las construcciones existentes, si en todos los patios nuevos donde tiene acceso la maquina municipal se hacen los hoyos con la retroexcavadora y después se tapan, para que después solo se remueva la tierra.

El **Concejal señor Pedro Amigo**, dice que ya discutido el tema, somete a votación el Presupuesto del Cementerio Municipal.

**Acuerdo Nro. 357.-**

El **Concejo Municipal**, acordó por mayoría con 4 votos a favor y 1 en contra del Concejal señor Walter Guastavino Rebolledo, dar su aprobación al **Presupuesto del Cementerio Municipal año 2019**, como a continuación se indica:

Subtítulo	Item	Asignación	SubAsignación	Sub-subasignación	CUENTAS DE INGRESOS	PRESUPUESTO 2019
07					INGRESOS DE OPERACIÓN	69.000
	02				Venta de Servicios	69.000
08					OTROS INGRESOS CORRIENTES	4.954
	01				Recuperación y Reembolsos por Licencias	500
		001			Reembolso Art. 4 Ley Nº 19,345 y Ley Nº 19,717, Art. Único	500
	99				Otros	4.454
		999			Otros	4.454
15					Saldo Inicial de Caja	8.000
<b>INGRESOS TOTALES</b>						<b>81.954</b>





Subtítulo	Item	Asignación	SubAsignación	Sub-subasignación	CUENTAS DE GASTOS	PRESUPUESTO 2019
<b>21</b>					<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>66.204</b>
	<b>03</b>				<b>Otras Remuneraciones</b>	<b>66.204</b>
		<b>004</b>			<b>Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo</b>	<b>66.204</b>
			001		Sueldos	50.168
			002		Aportes del empleador	2.586
			003		Remuneraciones Variables	9.000
			004		Aguinaldos y Bonos	4.450
<b>22</b>					<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>15.650</b>
	<b>02</b>				<b>Textiles, Vestuario y Calzados</b>	<b>1.200</b>
		002			Vestuarios, Accesorios y Prendas Diversas	1.200
	<b>03</b>				<b>Combustibles y Lubricantes</b>	<b>700</b>
		001			Para Vehículos	700
	<b>04</b>				<b>Materiales de Uso o Consumo</b>	<b>3.300</b>
		001			Materiales de Oficina	100
		006			Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	0
		007			Materiales y Utiles de Aseo	300
		009			Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	300
		010			Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	400
		011			Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Repar, de Vehículos	700
		012			Otros Materiales, Repuestos y Utiles Diversos	1.500
	<b>05</b>				<b>Servicios Básicos</b>	<b>3.950</b>
		001			Electricidad	700
		002			Agua	2.500
		003			Gas	50
		006			Telefonía Celular	700
	<b>06</b>				<b>Mantenimiento y Reparaciones</b>	<b>1.200</b>



		001		Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	500
		002		Mantenimiento y Reparación de Vehículos	500
		006		Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	100
		007		Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	100
	<b>08</b>			<b>Servicios Generales</b>	<b>900</b>
		007		Pasajes, Fletes y Bodegajes	100
		999		Otros	800
			001	Otros Servicios	300
			002	Alarma	500
	<b>10</b>			<b>Servicios Financieros y de Seguros</b>	<b>650</b>
		002		Primas y Gastos de Seguros	650
	<b>11</b>			<b>Servicios Técnicos y Profesionales</b>	<b>150</b>
		002		Cursos de Capacitación	150
	<b>12</b>			<b>Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo</b>	<b>3.600</b>
		002		Gastos Menores	3.600
	<b>24</b>			<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>100</b>
		<b>01</b>		<b>Al sector privado</b>	<b>100</b>
		999		Otras Transferencias al sector privado	100
<b>GASTOS TOTALES</b>					<b>81.954</b>

**Noveno Punto de la Tabla**

**Solicitud de Acuerdo de Concejo Municipal otorgamiento de Patente de Restaurante diurno y nocturno de Constanza Leiva Flores**

El señor Secretario Municipal y del Concejo Municipal, dice que los antecedentes viene con toda la documentación exigida y además la visación de parte del Asesor Jurídico.

El Concejal, señor Pedro Amigo, informa que ante lo informado somete a votación la solicitud en comento.



**Acuerdo Nro. 358.-**

El Cuerpo Colegiado, acordó por mayoría, con 4 votos a favor, y 1 en contra del Concejal señor Walter Guastavino Rebolledo, dar su aprobación a la solicitud de **Patente de Restaurante Diurno y Nocturno**, de doña Constanza Elizabeth Leiva Flores, Rut. Nro. 21.779.150-2, ubicado en calle Pedro Lagos Nro. 783, Mulchén.

**Décimo Punto de la Tabla****Cuenta del Señor Alcalde - Pendiente****Undécimo Punto de la Tabla****Incidentes**

-**La Concejala señora Ivonne Poblete**, dice que acusa recibo de nota sobre los paraderos de colectivos en calle Fuenzalida, también informa la preocupación de parte de los vecinos de la señora Mónica Colin por su terreno que está con pastizales, en consecuencia que no es una persona vulnerable para no realizar dicho trabajo, señala que ve una actitud negativa hacia el municipio y Concejo Municipal porque se le ha insistido y no ha dado respuesta.

-**El Concejal señor Walter Guastavino**, dice que también acusa recibo de la nota de los colectivos, también de la Agrupación de Ferias de Emprendedores de Mulchén, quien solicita autorización para la Feria Navideña y no se le ha dado respuesta.

**La Concejala señora Luz González**, informa que en conversación con el Director de Dideco, éste le informó que ya se le habría dado respuesta a la Agrupación la cual sería negativa, acompañando de un informe técnico de los Inspectores Municipales.

-**El Concejal señor Guillermo Brevis**, solicita que en la primera semana de Diciembre se pueda ver el Informe Presupuestario, esto porque está cansado de escuchar dimes y diretes de funcionarios irresponsables. La señora Alicia Muñoz tiene una factura impaga del año 2017 por \$ 150.000.-, este tema lo tocó el miércoles pasado en Concejo Municipal, y el día jueves funcionarios de la Municipalidad fueron donde la señora Alicia a decirle que le iban a pagar, pero además denostándolo a él y a la Concejala Ivonne Poblete, cuando están cumpliendo su labor después de existir un documento escrito del Director de Control y una certificación de una funcionaria de Finanzas donde indica que hay 3 facturas pendiente, por lo tanto, pide respeto a los funcionarios, porque aquí no son ellos los que han cometido una falta, sino que la Dirección de Finanzas y Dideco, que tienen que hacer su trabajo.

Indica que por eso voto de manera negativa la modificación presupuestaria, porque con todo este tipo de actitudes su confianza se quebró con todos los funcionarios que tienen que ver con el tema financiero, y específicamente con el área de Dideco, porque cree que no están dando el ancho, y si no alzan la voz quizás con que sorpresas se van a encontrar, pero no está dispuesto a escuchar que algunos funcionarios vayan donde estos proveedores a decirle que él y la señora Ivonne andan fuera de foco.





Dice que la gente que trabaja en el municipio tiene que tener altura de mira, aquí no son los Concejales quienes están cometiendo el error, sino que algunos funcionarios y Directores que no están haciendo bien su trabajo.

**-La Concejala señora Ivonne Poblete**, señala que es lamentable la situación en la que está la Municipalidad no es agradable, para ella es una situación que le complica cumplir con la responsabilidad que tiene como Concejal, pero no la pueden dejar pasar, porque en el informe que se entregó a los Concejales, el Director de Control hace mención y le pide a la Encargada de Finanzas que emita el certificado donde parece eso, que es gravísimo, ha visto que hay varios Alcaldes en el País suspendidos por temas financieros del municipio, no sería lindo aparecer en la prensa por algo así, hay malas prácticas que se instalaron y esas son las que llevan a cometer estas faltas que quedan en evidencia, espera que exista un ordenamiento en la administración municipal.

**-El Concejal señor Pedro Amigo**, dice que también se suma a la visita del Director de Control Interno para la próxima sesión de Concejo Municipal, para ver el Informe Trimestral.

Señala que también acusa recibo de la nota de la vecina Tatiana Molina, en relación a los paraderos de colectivos en calle Fuenzalida, de la cual espera que se le dé respuesta de parte de la Municipalidad.

Informa que a las 15:30 horas del día de hoy se llevará a cabo reunión de comisión de proyectos, presupuesto de finanzas, puntos varios, con la finalidad de la asistencia de los Concejales.

También el jueves a las 15:00 horas se llevara a cabo reunión de Tránsito con el fin de ver el estudio de semaforización entre otros.

Dice que vecinos de calle Gana, le manifestaron que al hacer trabajos de pavimentación de la calle al remover las soleras, se dañaron las veredas quedando una franja que es un peligro porque hay hoyo y lo que se solicita es que se pueda reponer, esto es en calle Gana Nro. 249 entre Villagrán y Aníbal Pinto.

Señala que los Concejales que recibieron una nota solicitando colaboración para la adquisición de un cordero para una actividad enmarcada en el Programa de la Teletón denominada Corderaton, solicitud que se está formalizando.

**La Concejala señora Ivonne Poblete**, dice que ha sabido que la Municipalidad se ha comprometido con mucha ayuda y es poco lo que ha aportado, por eso se han visto en la obligación de solicitar ayuda.

Señala que también le hicieron llegar un certificado firmado por el Alcalde (s) indicando un problema de salud de una menor y que así el comercio le pueda colaborar, dice que el comercio está cansado que la Municipalidad autorice estas solicitudes de ayuda, cree que es la Municipalidad quien se debe hacer cargo de estos casos sociales y no solo de eventos, cuando hay personas con delicados estados de salud.

**La Concejala señora Luz González**, dice que efectivamente la madre de la menor afectada fue sacada de un local comercial, y que además le indicaron que no querían saber nada de la Municipalidad porque les debía, la gente no tiene culpa de esas situaciones, además si ha recibido ayuda de la Municipalidad.





El Concejal señor Pedro Amigo, señala que a él no le ha solicitado ayuda, su opinión personal es que cree que la Municipalidad no está para avalar a una persona en pedir ayuda, porque el municipio debe tratar de brindar el mayor apoyo en la materia social, lamenta el problema de salud que presenta la menor, en consecuencia que la Municipalidad si ha hecho aportes importantes en casos de problemas de salud.

No habiendo más puntos que tratar, el señor Alcalde en nombre de Dios Todopoderoso, da por terminada la sesión, siendo las 14:00 horas.



  
SAMUEL SAAVEDRA BURGOS  
Secretario Municipal

SSB/vsp.

  
PEDRO AMIGO GONZALEZ  
Concejal